

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2012**

*Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias*

---

**(11:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 39 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 6 de diciembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

*Iniciativas*

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 3046 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el artículo 122 y se adiciona un Capítulo IV ter al Título Séptimo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, adicionando los artículos 499 ter, 499 ter 1, 499 ter 2, 499 ter 3 y 499 ter 4, que presenta el diputado Efraín Morales López a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5º bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa que reforma la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando

Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 6 de la Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

11.- Iniciativa de Ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio a nombre propio y de las diputadas Yuriri Ayala Zúñiga y Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa que reforma y adiciona a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Proposiciones*

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, destine recursos suficientes para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles del Instituto de Estudios Media Superior del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa, se asigne de manera etiquetada la partida presupuestal suficiente para la operación del Sistema de Puntos a Licencias en el Distrito Federal, que

presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se propone al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas establecer una estrategia institucional para que los 66 módulos de atención ciudadana a cargo de los diputados de esta VI Legislatura, sean dotados de material concerniente a la prevención del suicidio y se capacite al personal para canalizar a las instancias correspondientes los casos que así lo requieran, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que realice las acciones necesarias para dirimir la problemática que existe con los artesanos y comerciantes permanentes del mercado de artesanías número 414, ubicado en la calle Carrillo Puerto número 25 colonia Villa Coyoacán en la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para la puesta en marcha del proyecto de mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales López a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne mayores recursos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, a efecto de ampliar el denominado Proyecto Bicentenario de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y con ello aumentar el número de cámaras de videovigilancia en las zonas con mayor

incidencia delictiva, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Gobierno, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano, contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 MN) para la rehabilitación, embellecimiento, remozamiento e iluminación de las avenidas Canal de Miramontes y Aztecas, ubicadas en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Manuel Alejandro Gómez Robles, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, que emprenda una *tala regulatoria base cero* con toda la normatividad reglamentaria que le competa al Gobierno del Distrito Federal, eliminando todas las normas, trámites y servicios que no resulten plenamente justificados y que le causen molestia o costos al ciudadano y a los negocios, además de homologar prácticas administrativas de todas las dependencias tomando las mejores prácticas, para así simplificar la operación y el funcionamiento del Gobierno de la Ciudad, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, con la finalidad de que rinda un informe pormenorizado de la situación que presenta en el mercado artesanal mexicano no. 414, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal requiera informe detallado al Estado

Mayor Presidencial a efecto de que responda sobre el operativo implementado el pasado 1 de diciembre en el Centro del Distrito Federal, así como en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior por la flagrante violación de los derechos humanos de las personas que protestaban, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### *Efemérides*

27.- Efeméride con motivo del Día Mundial Contra la Corrupción, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de asuntos indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a

Migrantes, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones antes referidas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si se autorizase la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Asamblea Legislativa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 del orden del día ha sido retirada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5<sup>o</sup>-Bis de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

En la actualidad la responsabilidad patrimonial en nuestra ciudad sólo contempla el resarcimiento del daño cuando exista una actividad irregular por parte de algún servidor público, sin tomar en cuenta la reparación al patrimonio de los ciudadanos causado por manifestaciones, marchas, mítines, plantones, tumultos y agrupaciones masivas de personas.

Lo anterior porque sólo se habla de que será responsable el Gobierno del Distrito Federal cuando con motivo de su actividad administrativa irregular se cause un menoscabo en el patrimonio de algún ciudadano, dejando de lado su responsabilidad cuando un funcionario o servidor público ocasione daños como consecuencia de conductas ilegales, de mala fe o con dolo.

Tomando en cuenta que el Distrito Federal es sede de los 3 Poderes de la Unión y que desde 1997 cuenta con Gobiernos Locales electos por los ciudadanos, esta ciudad se convierte en un espacio al que acuden ciudadanos de todo el país en busca de una solución a sus demandas, por lo que su territorio se vuelve vulnerable a una multiplicidad de expresiones ciudadanas tales como marchas, mítines, concentraciones, plantones y bloqueos, mismos que generan costos económicos, sociales y ambientales de difícil recuperación en el corto y mediano plazo.

Entre los efectos negativos generados por los disturbios en manifestaciones sociales, sobre todo cuando éstas se salen de control, se pueden enumerar, primero, la destrucción total o parcial de bienes muebles e inmuebles públicos y privados que requerirán de reparaciones o sustitución de los elementos dañados, con la consecuente generación de costos y gastos que no se tenían contemplados.

También tenemos la obstrucción a la movilidad de las personas, bienes y servicios a nivel local, metropolitano y regional, que implica altos costos sociales, pérdidas económicas, negativos impactos ambientales.

Por otra parte, la obstrucción al buen funcionamiento de equipos de emergencia como ambulancias, bomberos o policía, que en casos extremos podrían generar la pérdida de vidas humanas.

También cuando las manifestaciones sociales se salen de control provocan, además de lo ya mencionado, una situación estresante para sus habitantes, la que se suma a los crónicos problemas derivados del transporte deficiente y peligroso, los problemas cotidianos de familia, de pareja, laborales y la inseguridad, entre otros, obteniendo como resultado de esta combinación un incremento significativo en la sensación de malestar de las personas.

Si bien es cierto que existen diversas manifestaciones, marchas, mítines, plantones, bloqueos, tumultos, aglomeraciones y agrupaciones masivas de personas que concluyen de manera pacífica, también lo es que existen muchas en las cuales se ocasionan diversos daños, como la destrucción o robo en propiedad pública y privada, también esto en tiendas, restaurantes y hoteles.

En la más reciente, y voy a poner un ejemplo, lo vivimos hace apenas unos días, en el marco de la toma de protesta del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, cuando realizaron diversas manifestaciones en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, de la Alameda Central y del Centro de esta ciudad, acto que fue anticipado y anunciado y determinadamente previsible, y cuando la protesta se convirtió en agresión la respuesta de la autoridad capitalina tuvo diferentes efectos, teniendo como resultado de estas manifestaciones daños en comercio, hoteles, instituciones bancarias, oficinas del Gobierno de la Ciudad, generando caos y pánico entre los habitantes.

Los diversos sectores económicos de la ciudad señalan que durante este tipo de manifestaciones sociales se registraron pérdidas millonarias, simplemente los ocasionados en el pasado 1° de diciembre ascienden a más de mil millones de pesos, según la CANACO, SERVITUR, ya sea por la baja de ventas, disminución de la ocupación hotelera e incremento de costos de producción, gastos de distribución y horas extras hombre inutilizadas.

El Gobierno del Distrito Federal está realizando un gran esfuerzo por mejorar la imagen urbana. En este sentido se han invertido más de 240 millones de pesos

en la remodelación de la Alameda Central y en tan sólo unos minutos se le causaron cuantiosos daños.

Otro gran esfuerzo realizado por este gobierno es lograr que exista una gran inversión privada, esto como consecuencia de los estímulos fiscales que motivan de manera importante y están dando resultados, ya que actualmente tenemos una derrama económica importante por parte del sector privado.

Otro ejemplo de estos esfuerzos es el Fideicomiso para la Recuperación y Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el que se promueve, gestiona y coordina entre particulares y autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que proporcionan la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico, aportando a que esta ciudad capital sea más bella.

Tenemos qué darnos cuenta de que los daños que se causan ponen en evidencia la vulnerabilidad del patrimonio público y privado y al final de cuentas los que terminan pagando los platos rotos son siempre los mismos, o sea los ciudadanos, y lo hacen en el aspecto económico, psicológico e incluso también en el de la salud.

En este sentido, es primordial la implementación de una reforma que adicione un artículo 5° bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, el cual tiene por objeto robustecer los derechos de los habitantes de la Ciudad de México generando mayor certeza jurídica y a su vez estableciendo la responsabilidad que el Gobierno del Distrito Federal tiene en la salvaguarda y reparación del patrimonio de los ciudadanos cuando se susciten marchas, manifestaciones, mítines, plantones, tumultos y agrupaciones masivas de personas, que sean consecuencia también de las omisiones o bien de la actuación irregular, dolosa e ilegal por parte de las autoridades.

El mensaje también que queremos dar a través de la presentación de esta iniciativa es que no es de censurar las marchas, las manifestaciones, sino promover una cultura de respeto a los derechos y al patrimonio de terceros.

Por eso presento esta iniciativa y pediría al Presidente de la Mesa que se integrara de manera puntual en el Diario de los Debates, ya que sólo hice una breve síntesis en la Tribuna.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señora diputada?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Para la anterior iniciativa quería pedirle al diputado Orlando Anaya si me deja suscribirla y felicitarlo por la misma.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, acepta.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V incisos g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción I, artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa, al tenor de lo siguiente:

La Ley de Filmaciones para el Distrito Federal entró en vigor en 2009 con la finalidad de crear un marco normativo para la realización de obras

audiovisuales en la Ciudad, determinando las atribuciones de las autoridades del Gobierno Central como de las delegaciones en materia de filmaciones.

Mejorar la prestación de servicios públicos y agilizar los procesos administrativos necesarios para la solicitud de permisos de filmación de obras audiovisuales, es su principal sentido de esa ley. Su objeto es regular las acciones que tiendan a desarrollar el sector audiovisual en sus diversas manifestaciones, así como mejorar los servicios públicos y agilizar los procedimientos administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales en la Ciudad.

La intención de crear una regulación en la materia obedeció en su momento por un lado a erradicar la corrupción, por las lagunas jurídicas en la materia derivaba que en muchas ocasiones había prácticas ilícitas entre quienes se dedican a la actividad, desde productores y servidores públicos hasta policías y por lo tanto para evitar la fuga de inversiones hacia otras ciudades más competitivas que otorgaban mayores facilidades y garantías a este sector de la industria.

En este sentido la Ley de Filmaciones del DF está enfocada a delimitar las atribuciones de las autoridades, brindar certeza jurídica a quienes realizan filmaciones en la Ciudad, combatir prácticas ilegales y brindar los servicios que se requieran, todo esto bajo el control de un órgano especializado. Además se creó la Comisión de Filmaciones, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, quien es la única encargada de otorgar los permisos necesarios y ofrecer las facilidades y gestiones administrativas que permitan incentivar las filmaciones en el Distrito Federal.

En el artículo 2º dice la ley que los órganos político administrativos también estarán obligados a otorgar todo lo necesario para este fin y a la letra dice: *Las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la administración pública del Distrito Federal, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, deberán otorgar las facilidades administrativas necesarias para que la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales se realice en un marco de seguridad y certeza jurídica.*

Sin embargo, en el Código Fiscal para el Distrito Federal en su artículo 269 se establecen los costos para la expedición del permiso de filmación en la vía pública, previendo un 50% de los derechos correspondientes para la operación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y el otro 50% destinado al patrimonio del fideicomiso para la promoción y el desarrollo del cine mexicano en la Ciudad.

Compañeros diputados, la presente iniciativa lo que pretende es que una parte de los derechos correspondientes para el otorgamiento de los permisos de filmación sean entregados a través de las delegaciones a los consejos de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal, esto con el fin de elaborar un padrón de su patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural, para atraer a las productoras cinematográficas a fin de que sean consideradas como locación para las filmaciones.

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal estipula en su artículo 3º que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la entidad conforme a lo previsto en esta ley y en los ordenamientos aplicables.

Sin embargo este artículo no se cumple a cabalidad por lo que es necesario dotar de atribuciones a los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural del DF a fin de que pongan en marcha las acciones correspondientes que incentiven y faciliten la filmación de obras audiovisuales en su demarcación y que les permita crear un padrón de su patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural.

En adición a lo anterior, las casas productoras como creadoras de contenido audiovisual informativo, cultural o de entretenimiento responden a un círculo de realización operada por industrias de importante trascendencia en la Ciudad de México.

Revocar su permiso de filmación o cancelar los avisos ocasionaría que los contenidos producidos no fueran transmitidos y con ello se afrontaría una pérdida de inversión para las casas productoras, así como la oportunidad de

presentar a través de estas producciones lugares o espacios de la Ciudad de México en las locaciones.

El Artículo 40 de la Ley en comento se refiere a las causas de nulidad de avisos y cancelación de permisos de filmación que a la letra dice, *la Comisión se dejará sin efecto los avisos y revocará los permisos en los siguientes casos: cuando los datos proporcionados del solicitante sean falsos, cuando el titular incumpla los términos y condiciones contenidos en el aviso, permiso, en la prórroga o en las modificaciones del permiso, cuando durante la prórroga del aviso o permiso se varíen las condiciones en que fue otorgado el aviso o permiso respectivo, lo anterior sin perjuicio de las sanciones que procedan de conformidad con otras disposiciones aplicables.*

Por lo que suponemos mayor flexibilidad en este Artículo para que las casas productoras en caso de incumplir con alguno de los trámites para adquirir el permiso tengan la posibilidad de pagar una sanción y sólo así poder continuar con la filmación del proyecto.

Es por eso también a propuesta de la Comisión de Filmaciones, nos dimos a la tarea de incluir un capítulo de sanciones en el cual se expresa claramente el número de salarios mínimos para el Distrito Federal que tendrán que pagar aquellos que incumplan con los requisitos expresados en la misma Ley.

Las causas par cancelar un aviso o revocar un permiso son una manera de asegurar el cumplimiento de la Ley y así dotar de responsabilidades administrativas a las casas productoras para que puedan realizar su trabajo conforme a lo establecido.

No obstante sin permiso no pueden realizar sus grabaciones y la pérdida económica se bifurca.

Derivado de lo anterior sometemos a la consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona una fracción al Artículo 11, reforma el Artículo 40 y se agrega el capítulo séptimo de las sanciones a la Ley de Filmaciones del Distrito

Federal en el cual se adiciona el Artículo 43 a la Ley de Filmaciones del DF para quedar como sigue:

Artículo 11.- Para efectos de esta Ley corresponde a las delegaciones dentro del ámbito de competencia.

Fracción VI.- Recibir el 30 por ciento de los derechos correspondientes al Artículo 269 del Código Fiscal para el Distrito Federal, el cual será entregado a los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural del DF para la realización de los padrones de su patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural para atraer a las productoras cinematográficas, a fin de que sirvan como locación para las filmaciones. En este catálogo es importante que se señale el valor histórico y patrimonial de sus sitios.

La Comisión dejará sin efecto los avisos y revocará los permisos hasta el momento en que se cubra la sanción por haber incurrido en los siguientes casos: cuando los datos proporcionados por el solicitante resulten falsos con intención fraudulenta o por negligencia grave en materia de comprobación de origen, lo anterior sin perjuicio de las sanciones que procedan de conformidad con otras disposiciones aplicables.

Cuando durante la prórroga del aviso o permiso se varíen las condiciones en que fue otorgado el aviso o permiso respectivo, salvo que la diferencia obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Además de esto se adicionan una serie de sanciones que corresponden a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México aplicar en dado caso.

En este caso, compañeros diputados, lo que estamos buscando es generarle un mal menor a las casas productoras que tanto bien le hacen a la ciudad en materia no sólo de poder realizar obras que permitan la expresión cultural y artística, sino que además generan una derrama económica importante y promueven nuestra ciudad a través de sus obras audiovisuales.

En ese sentido, cerrarles la posibilidad que en caso de una infracción sigan produciendo, sigan realizando su obra, representa un agravio económico mucho más importante que lo derivaría de una sanción, por eso este cambio, para permitir que sigan realizando su obra y al mismo tiempo a través de esta sanción pecuniaria, el Distrito Federal y los consejos delegacionales tengan

recursos para poder realizar actividades concretas relacionadas con la cultura. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 6 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados.

Bienvenidos, amigos de Coyoacán.

En días pasados, en la sesión anterior de la Asamblea Legislativa, en sesión ordinaria, presenté una iniciativa con proyecto de decreto que derogaba el artículo 270-Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

El día de hoy vengo a esta alta Tribuna y en congruencia con esa iniciativa a presentar también con la misma idea de quitar en la figura del arraigo, la idea de derogar el artículo 6° de la Ley de Delincuencia Organizada.

Yo quisiera, amigas y amigos, que analizáramos lo siguiente: El escenario cambia, pero el hombre siempre es el mismo, hombre ser, no género, siempre es el mismo, con las mismas pasiones, con las mismas virtudes, con los mismos vicios, con la misma hambre de sangre.

Díganlo si no las siguientes líneas: *Escribió alguien hace algunos años, muchos, que contra las paredes rompió la cabeza de los hijos de su enemigo y degolló a su mujer que estaba encinta, tras lo cual al ver que uno de sus hijos vivía aún, lo clavó en la puerta de su casa como trofeo de venganza.*

*Semejante atrocidad, siguió escribiendo el autor, no pareció extraordinaria a sus compatriotas, acostumbrados ya a ese género de ejecuciones, los viajeros hallaban cabezas, piernas, en carreteras o en lugares comunes, en los fosos en las ciudades para aterrorizar o en algún lugar reposaban restos humanos. Esto se escribió ya hace siglos, la misma costumbre de cercenar cabezas y de venganza.*

También hace muchos años se discutía con abundante acopio de conocimientos si es importante darle al Estado herramientas suficientes para enfrentarse al crimen o no es necesario que esto ocurra.

La figura del arraigo se centra en un eterno debate desde el derecho romano, de la función del Estado para que sus gobernados, por un lado como ente investigador, persecuidor y castigador de las conductas antisociales, y por el otro, como un ente garante de los derechos que todas las personas tienen frente a los actos de autoridad.

Lo que buscamos con la erradicación del arraigo es la garantía de que los derechos humanos en todas las personas de la ciudad, es decir, que los derechos de aplicación universal siendo obligación de los entes del Estado su protección y garantía.

Al derogar la figura del arraigo de nuestra legislación local estaremos dando certeza a todos los gobernados que en la ciudad jamás y nunca aplicaremos una figura jurídica que lesione, que lastime y que lacere los derechos humanos.

Esta figura del arraigo que ahora señala el Código de Delincuencia Organizada del Distrito Federal, es una figura que es además inconstitucional, señala que pueden arraigarse solamente con la sospecha de ser miembros del crimen organizado hasta 90 días a una persona. Dicho sea de paso, la Constitución General de la República señala que solamente se podrán arraigar 40 días y cuando no son suficientes, 40 más, es decir 80. Esta legislación que queremos derogar, el artículo 6º, da 90 días al Ministerio Público para poder investigar después de ser detenido este presunto delincuente, este indiciado, como si fuera suficiente un indicio para poder detener.

Decíamos que en congruencia con la iniciativa que presentamos la vez pasada y con lo expuesto en la misma iniciativa, presento ahora ante ustedes la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 6º de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, artículo que contiene la figura jurídica del arraigo penal en contra de una persona sobre la cual existen meramente indicios que la consideren que es miembro de la delincuencia organizada, artículo sobre el cual el Ministerio Público funda su actuar para la aplicación de dicha figura en el ámbito local.

Además, cabe señalar que dicho artículo es doblemente violatorio de la Constitución, primero porque viola y vulnera derechos humanos y garantías fundamentales de las personas al aplicar dicha figura, y segundo, por estar inserto en un ordenamiento legal que contraviene las facultades reservadas al Congreso de la Unión, que en su artículo 73 fracción XXI establece que el Congreso tiene facultad para legislar en materia de delincuencia organizada.

Es decir y en síntesis, la delincuencia organizada es una figura, un tipo que se persigue desde el punto de vista federal, de tal manera que esta ley también está condenada a su muerte. Avancemos un poco y derogemos este artículo 6º de este ordenamiento.

Voy a pedirle, por economía procesal al señor Presidente, sea tan amable en ordenar se imprima en el Diario de los Debates a su letra la exposición de motivos y la iniciativa en su conjunto que he presentado.

Señoras y señores diputados, vuelvo a instar a los diferentes grupos parlamentarios para que en congruencia con los legisladores de sus partidos de la Cámara de Diputados y Senadores, quienes se pronunciaron en su momento en diferentes ocasiones y a través de diversas iniciativas a favor de la erradicación del arraigo en el ámbito federal y siendo ésta la ciudad de los derechos y de las libertades, liberen a los capitalinos de esta figura jurídica insostenible, por lo que el arraigo debe ser desterrado para siempre de nuestro Sistema de Justicia Penal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de ley que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado Presidente.

La cultura mexicana es un ente heterogéneo que refleja la vasta diversidad de expresiones culturales que a lo largo de varios siglos han convivido en nuestro territorio. Es por ello que resulta de gran importancia preservar, fomentar y difundir la cultura del país en todas sus manifestaciones, ya que es parte de lo que somos como pueblo, de nuestra historia, nuestras tradiciones, usos y costumbres.

Dicho lo anterior, considero que al Estado le corresponde proveer las condiciones para que la cultura florezca, se desarrolle, difunda siempre en el marco de la garantía de condiciones de equidad, pluralidad y respeto a la diferencia.

Ya lo escribió Octavio Paz en *El Arco y la Lira*: *El Estado no puede crear arte, pero a él le corresponde la tarea de garantizar las condiciones para que éste florezca.*

Es precisamente en el contexto de esta tarea del Estado en materia cultural que hoy vengo a esta Tribuna para presentar una iniciativa que promueva y fortalezca las instituciones y brazos operativos del Gobierno de la Ciudad de México en el cumplimiento de la ley.

El entramado institucional y burocrático del sector cultural se ha caracterizado por la sobreposición y duplicidad de funciones entre las diversas instituciones, lo que ha generado en muchas ocasiones la imposibilidad de respuesta gubernamental a las demandas y necesidades del sector cultural, que a su vez se caracteriza, entre otras cosas, por ser dinámico, flexible y veloz.

Hoy día el ejercicio de las acciones públicas en torno a la cultura se realiza a través de instituciones que carecen de recursos y un marco jurídico congruente. Existe pues la necesidad de reformar la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para dar certeza jurídica a las diversas manifestaciones de la cultura y las artes, así como la atención de esta honorable Asamblea para atender las demandas presupuestales necesarias para el funcionamiento de la política cultural en la ciudad.

Sólo la correcta y fluida coordinación de las políticas culturales y presupuestales incidirá en un mejor cumplimiento del papel que tiene la cultura como cuarto pilar del desarrollo sustentable en la capital.

La iniciativa con proyecto de decreto que hoy proponemos tiene la finalidad de crear un programa llamado *Fondo de Creadores*, el cual tiene como objetivo financiar el desarrollo de proyectos artísticos individuales y colectivos para los artistas del Distrito Federal, sus estrategias se articulan en el fomento, preservación, promoción y difusión de la cultura.

Con esta propuesta se refuerza la idea de que la misión del Gobierno del Distrito Federal no es producir cultura, sino favorecer las condiciones necesarias para su florecimiento.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal es el órgano responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para promover, preservar, catalogar, divulgar y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas de la Ciudad de México dentro de la Ley de Fomento Cultural, entre otras atribuciones.

Asimismo, nuestra propuesta establece que el programa Fondo de Creadores a través de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal financia al menos 25 proyectos con una beca de 8 mil 532 pesos mensuales durante un año a cada uno de estos proyectos. Entre otras características podemos mencionar que al implementar la implementación de este sistema de becas requiere de un jurado para someter y determinar por convocatoria, a partir de una estricta evaluación de las propuestas, el sistema de selección a los beneficiarios de este apoyo.

Cabe recordar que quienes formamos parte del Estado debemos poseer una vocación de servicio a nuestra sociedad, siempre en búsqueda del bien colectivo. Por ello me permito mencionar que la dilación en la forma de

decisiones afecta negativamente el rumbo y viveza de la cultura mexicana, pues quienes dedican su vida a las manifestaciones artísticas o culturales, al no encontrar en el gobierno una contraparte coadyuvante a su tarea tienen un doble reto: emprender ya de por sí complicadas y laboriosas actividades y, por el otro, sortear los obstáculos que un gobierno eficiente debería allanarles.

Por ello en atención a esta seria necesidad la iniciativa propone que el Estado garantice a todos los habitantes del Distrito Federal las condiciones, medios y espacios necesarios para estimular su plena libertad de acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales.

Derivado de lo anterior, sometemos a consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona la fracción XXII del artículo 20 y se recorren las demás, así como la fracción VIII del artículo 24 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 20.- Sin menoscabo de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Cultura: Fracción XXII.- Impulsar la creación del fondo para creadores, el cual tendrá el fin a través de una beca financiar a los creadores de la Ciudad de México.

Artículo 24.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones: Fracción VIII.- Recibir los proyectos y documentos de los creadores que quieran ser beneficiados con el fondo para creadores, los cuales deberán ser evaluados para obtener el beneficio.

Compañeros diputados, este proyecto de ley lo que pretende no solo es crear este programa, sino sentar las bases de lo que la política cultural debe de ser en la Ciudad, una política cultural que florezca de forma natural en todos sus rincones, donde los artistas en lo individual y en lo colectivo tengan la posibilidad de acceder a espacios y a recursos para poder realizar sus actividades artísticas y culturales.

Esto va totalmente alineado con los principios con los cuales se ha conducido la política cultural de esta Ciudad, a través de una gobernanza democrática e

incluyente que tenga que garantizarle a todos los habitantes de esta Ciudad la capacidad de acceder a mecanismos que le permitan realizar estas actividades, que además son un derecho.

Muchas gracias, gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señora diputada?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Mercado y pedirle si me deja suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Bertha Alicia.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Igualmente para felicitar al diputado Fernando Mercado y pedirle que me permita también suscribirme a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Se lo agradezco mucho y por supuesto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Anaya.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si puedo suscribir su iniciativa. Me parece que el tema es de un enorme beneficio para la Ciudad y por ende me quisiera adherir, si me lo permite.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto, diputado y muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribirme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Claro que sí, diputado Cinta y muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gómez del Campo.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto señor diputado Gómez de Campo?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto, diputado, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH.-** *(Desde su curul)* Igualmente para felicitar al diputado y solicitarle que me adhiera a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Claro que sí, diputado, y muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al arquitecto Javier Hidalgo Ponce, Director General del Instituto de Juventud del Distrito Federal, así como a los representantes de organizaciones civiles a favor de las y los jóvenes y de los derechos humanos invitados por las diputadas Dinorah Pizano Osorio y Rocío Sánchez Pérez. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad, se concede el uso de Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, a nombre propio y de las diputadas Yuriri Ayala Zúñiga y Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con su venia diputado Presidente.

Quisiera antes de iniciar agradecer la presencia de todas las organizaciones sociales que nos acompañan esta mañana, me refiero Ririki Intervención Social, AC, Cauce Ciudadano AC, Incide Social AC, Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, la Organización AJUV 1121, Acciona AC; agradecemos también la presencia de representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Organización AJUV, de la Organización Enredarte, de la Organización Incide; también agradecer la presencia de Beatriz Olivares; nuevamente agradece la presencia de Javier Hidalgo, bienvenido Javier; agradecer también de Marcia Itzel, Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Gobierno, bienvenida, y también agradecer la presencia de legisladores de Argentina y de Chile que nos acompañan esta tarde. Bienvenidos todos.

La presente iniciativa es producto de una ardua, de un arduo trabajo de 3 años por parte de las organizaciones ya citadas y es un trabajo que hemos venido también coordinado de manera muy particular la diputada Yuriri Ayala, la diputada Rocío Sánchez y una servidora, a las que les agradezco mucho el que hayamos podido trabajar en conjunto algo tan importante.

Agradezco también que se hayan adherido a esta propuesta los diputados Ana Julia Hernández Pérez, la diputada Esthela Damián, el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, el diputado Alejandro Ojeda, el diputado Eduardo Santillán, el diputado Rubén Escamilla, el diputado Roberto Candia, el diputado Gabriel Godínez, el diputado Daniel Ordóñez, la diputada Carmen Antuna, el diputado

Efraín Morales, el diputado Alberto Urincho, el diputado Alejandro Robles, el diputado Arturo Santana.

Venimos el día de hoy ante ustedes a presentarles la iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

Como les he mencionado, ésta es una iniciativa que recoge el trabajo, la opinión y el estudio que durante 3 años han desarrollado exhaustivamente diversas organizaciones de la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Recoge además aportaciones de connotados académicos e instituciones y de especialistas con vasto conocimiento en el tema de las personas jóvenes y en materia de derechos humanos, de tal forma que podemos expresar atinadamente que la presente iniciativa refleja un amplio consenso social en esta capital de la República.

La concepción de personas jóvenes como sujetos de derechos, parte del reconocimiento de su importancia como agentes de cambio, participantes activos en distintos procesos históricos y procesos sociales en la construcción de esta ciudad capital.

En el plano jurídico, los instrumentos legislados y adoptados a favor de las y los jóvenes hasta la fecha han tenido mucho que ver con una visión tutelar de ellos, sin embargo las luchas y procesos sociales en su conjunto implican la necesaria reformulación de los marcos jurídicos, de protección para este sector en la consecución de derechos y garantías efectivos a la luz de los derechos humanos.

La iniciativa que hoy presentamos, compañeras diputadas y compañeros diputados, tiene como principal objetivo respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y sexuales de las y los jóvenes que habitan y transitan por el Distrito Federal.

Tiene como objetivo que sean respetados los elementos de condición natural de las personas jóvenes y proteger que a ninguna o ninguno se le menoscabe el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, ya sea por discriminación o estigmatización, por sexo, edad, orientación sexual, identidad

de género, expresión de rol de género, origen, color de piel, lengua, creencia, ideologías, opiniones, condición social, nacionalidad, pertenencia o autoadscripción a un pueblo indígena o a una minoría étnica, aptitudes físicas y/o psíquicas por el lugar donde vive o cualquier otra situación.

El Estado mexicano se comprometió garantizar, promover y respetar los derechos humanos de las personas jóvenes por virtud de la firma y ratificación de instrumentos internacionales en la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

La iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México que hoy presentamos, representa cumplir con el compromiso que contrajimos con ellas y ellos en el Distrito Federal, representa atender una deuda histórica con nuestros jóvenes.

Para lograrlo, debemos promover las medidas necesarias para asegurarles como derecho establecer la participación juvenil como elemento fundamental en el diseño de políticas públicas en materia de juventud. Es necesario además incluir mecanismos claros para promover y potenciar la articulación de las organizaciones juveniles y la participación activa de las y los jóvenes en las decisiones que se tomen entorno suyo.

También lo es en la creación de un Consejo de Juventud que integre de manera autónoma y plural colectivos, colegios y jóvenes interesados, que funcione como un mecanismo de participación y comunicación con la juventud que habita en la ciudad, no sólo con un carácter consultivo, sino de capacidad resolutive.

Es así que se pretende crear un sistema de información estadística confiable y actualizada sobre la población juvenil y el nivel de cumplimiento de sus derechos en el Distrito Federal, retomando las experiencias de las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, es una de las prioridades.

En suma, la presente iniciativa busca garantizar el derecho de las personas jóvenes a la libertad y seguridad personales, derecho a un nivel de vida

adecuado, derecho a la educación, derecho a la salud. Busca el reconocimiento y respeto de los derechos sexuales y reproductivos, derecho a la cultura, al arte y a la ciencia, el derecho a la recreación, el derecho al deporte, el derecho a la identidad, personalidad, intimidad, honor e imagen propia.

El derecho al respeto y fortalecimiento de la identidad colectiva de las personas jóvenes, derecho al acceso a la justicia y al debido procedo, derecho a la protección social, derecho de las personas jóvenes que viven con discapacidad, derecho a la paz y a una vida libre de violencia.

Derecho a la plena participación social y política y al acceso a la información, el derecho a la libertad, a la libre asociación y organización, el derecho al acceso, gestión y promoción de las tecnologías de la información y la comunicación.

Derecho a un medio ambiente sano, derecho a las familias, derecho al desarrollo integral, a la vivienda y a una alimentación adecuada.

En suma, la presente iniciativa pretende en la línea progresiva de los derechos obtenidos a favor de las personas jóvenes, pero sobre todo a favor de la más plena justicia social.

Por todo lo anterior, desde esta Tribuna, la más alta de la ciudad, exhortamos respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Juzgado 47 de lo Penal radicado en el Reclusorio Norte, que sin más demora proceda a liberar en apego irrestricto a la ley a las y los jóvenes a quienes no se les ha podido fincar responsabilidad alguna de manera inmediata, en virtud de que sus familiares, sus amigos, sus parejas, sus compañeros y nosotros, los esperamos, porque en esta ciudad jamás permitiremos la criminalización de personas jóvenes inocentes por expresar sus posturas, porque en esta ciudad de dignidades, de derechos y de libertades, si hay jóvenes inocentes presos, todos somos presos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

¿Sí, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto, por eso levanté la mano oportunamente, de suplicarle que le preguntara a la diputada Dinorah Pizano si me permite adherirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Señora diputada Pizano?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con mucho gusto, diputado, le agradezco mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pineda.

**EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, si me permite sumarme a su iniciativa, diputada Dinorah.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Claro que sí, diputado, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, felicitar a la diputada Dinorah y que me permita sumarme a su propuesta.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Muchas gracias, diputada Cardona.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moguel.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que coincidimos en los términos planteados por la diputada y desde luego anticipadamente le solicito la posibilidad de suscribir con ella esta propuesta, pero además quisiera plantearle a la diputada lo siguiente:

No solamente hay jóvenes inocentes detenidos, hay hombres y mujeres que por razones circunstanciales u ocasionales se encontraron inmersos en una confrontación que fue artificiosamente provocada. Por eso yo solicitaría, con todo respeto a la diputada que se adicione su propuesta y que no solamente queden en libertad inmediata los jóvenes involucrados artificiosamente, sino que también los hombres y mujeres que ocasionalmente pasaban por los sitios y fueron brutal e indebidamente secuestrados por la policía y ahora se les quiere adjudicar cierta culpabilidad, de la que ellos no tienen ninguna razón para haber intervenido y para ser involucrados en estos actos que artificialmente han sido fabricados.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Le agradezco mucho su comentario, diputado y efectivamente hacemos nuestra su propuesta, usted tiene toda la razón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes.

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Que me permita felicitarla, de veras es que si no hacemos algo por esta ciudad de veras que va a estar cada vez peor, y que me permitas adherirme a tu punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con mucho gusto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor Hugo. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Dinorah, sería un honor acompañarte en esta propuesta.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Gracias, diputado. Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente. En primera instancia solicitarle que sea incorporado en los términos de la iniciativa a la sesión y por lo tanto también al Diario de los Debates.

Quisiera exponer el día de hoy una reforma que consideramos importante, que consideramos fundamental.

Siendo uno de los principios de esta VI Legislatura el poder ahondar en una política integral de combate a la corrupción y de rendición de cuentas, consideramos fundamental hacer una serie de ajustes de carácter institucional y legislativo que permitan tener una política más ágil, una política más efectiva.

El día de hoy quisiera en primer lugar señalar la problemática y a partir de ahí la propuesta que hacemos en términos de los procedimientos resarcitorios de daños patrimoniales al erario público de la Ciudad de México.

Como es de todos ustedes sabido, anualmente la Asamblea Legislativa hace la revisión de la Cuenta Pública a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, dependiente de esta Asamblea Legislativa. A partir de su aprobación cada Cuenta Pública tiene una serie de observaciones y de recomendaciones, y estas observaciones pueden llevar en muchos de los casos a fincar responsabilidades por el daño patrimonial que funcionarios realizan en el ejercicio indebido de funciones de carácter público. Sin embargo, la Contaduría Mayor de Hacienda se ve en la necesidad de solicitar a la Procuraduría Fiscal que inicie los procedimientos resarcitorios de daños para que con ello la Procuraduría logre la recuperación de los recursos que generaron daño patrimonial.

Actualmente el Código Fiscal contempla tres requisitos fundamentales para que la Contaduría Mayor de Hacienda pueda solicitar a la Procuraduría el inicio de los procedimientos resarcitorios y son los siguientes: la exhibición en original y copia certificada de la documentación que acredita el daño patrimonial; como segundo requisito indicar el monto que se imputa a cada probable responsable, y como tercer elemento integrar a la promoción las constancias con las que se acredite que el domicilio de los probables responsables no es mayor a 3 meses.

¿Cuál es la problemática que se genera? Que después de las auditorías realizadas por la Contaduría, que después de haber realizado y entregado ante este Pleno la Cuenta Pública y al quedar debidamente comprobado el daño patrimonial que en todo caso algún servidor público ha realizado a la Hacienda del Distrito Federal, por dos requisitos que consideramos realmente procedimentales, muchos de los procedimientos resarcitorios se ven impedidos por parte de la Procuraduría para concluirse, incluso siquiera para que se puedan iniciar los procedimientos resarcitorios. Esto nos parece grave porque mientras que no se pueden ejercitar estas acciones, continúa el transcurso de los plazos que permiten la prescripción y de manera específica se le pide a la Contaduría Mayor de Hacienda que presente en original o en copia certificada la documentación que acredita el daño patrimonial. Aquí lo grave es que la Contaduría no cuenta con los originales ni con la posibilidad de expedir copias certificadas de esa documentación por estar en poder del ente auditado, es decir del área o funcionario responsable.

Es muy usual que cuando se solicita el original de esos documentos o las copias certificadas al ente auditado se pongan mil y un pretextos para no entregar ni los originales ni las copias certificadas. ¿Y cuáles son los pretextos que pueden utilizarse? Que el ente o el área específica no tienen facultades para certificar, que no tienen recursos para sacar determinado número de copias, que están extraviados o que se perdieron los documentos. Esto lo que hace es simplemente hacer nugatorio el ejercicio de una acción tan importante para resarcir el daño patrimonial, y nos parece que efectivamente no es posible que por una omisión, a quién le pedimos el original o la copia certificada, al ente auditado e incluso al funcionario al que se le inició el procedimiento resarcitorio y que con el solo hecho de que diga que se extraviaron los originales se esté impedido por poder ejercitar la acción de daño resarcitorio.

Por ello es que se está proponiendo en esta iniciativa, para evitar precisamente esta triquiñuela o esta trampa para evitar el ejercicio de estas acciones en materia de daño resarcitorio, que precisamente se siga contemplando como requisito fundamental el presentar los originales o las copias certificadas, pero estamos poniendo una salvedad y esta sería que cuando el promovente, es decir la Contaduría Mayor de Hacienda no tenga a su disposición dicha

documentación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad la causa por la cual no puede presentarlos, acreditando haber solicitado al ente auditado el archivo correspondiente o su entrega en copia simple, sellada por dicho sujeto o lugar en que se presume se encuentren los originales, para que se expidan las copias certificadas necesarias a efecto de que la Procuraduría Fiscal requiera su expedición con el debido apercibimiento de medidas de apremio que estime conducentes.

En el caso de que la documentación requerida conforme a la Ley deba ser conservada por el ente auditado o por el particular relacionado con los hechos, se les requerirá con el apercibimiento de que en caso de ser omisos se tendrán por acreditadas las irregularidades que sustenta el fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Esto lo consideramos como un elemento importante, como un elemento fundamental que evitaría precisamente que por el hecho de que la Contaduría no pueda presentar por no estar en su poder los originales, no sea un pretexto para que los entes auditados o los funcionarios que han cometido un daño al erario público puedan sustraerse de la acción de la Procuraduría Fiscal.

El otro tema tiene que ver con un requisito que nos parece indebido. Se pide también que la Contaduría Mayor de Hacienda en el momento en que solicita el ejercicio de la acción por parte de la Procuraduría Fiscal, debe integrar a la promoción las constancias con las que se acredite que el domicilio de los probables responsables no es mayor a 3 meses y entonces después de que la Contaduría ha llevado a cabo toda una serie de investigaciones, auditorías, resulta que no se puede ejercitar la acción porque necesitamos un comprobante de domicilio del responsable, del funcionario responsable de las omisiones que no sea mayor a 3 meses y la Contaduría se encuentra entonces ante un problema de cómo conseguir comprobantes de domicilios no mayor a 3 meses de un particular. Considerando la Ley de Protección a los Datos Personales, sin lugar a dudas se convierte esto en un problema sumamente grave.

Por lo tanto nosotros consideramos que resulta fundamental que se cambie el criterio para que no sea tampoco un pretexto para no ejercitar la acción en

contra de los servidores que han cometido irregularidades, de tal suerte que esta iniciativa también lo que propone es precisamente que se cambie este criterio y que simplemente en la Procuraduría pueda iniciarse la acción con la información que en materia de identidad en domicilios posea en su momento la Contaduría Mayor de Hacienda.

Consideramos que ésta es una de las acciones que nos pueden ayudar a incrementar sustancialmente el número de procedimientos resarcitorios de daños que la Contaduría Mayor de Hacienda haga efectivos ante la Procuraduría Fiscal y que sea sin lugar a dudas un elemento que permita fomentar y fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos años una de las demandas más sentidas de la población ha sido atender de forma inmediata los problemas de inseguridad que se viven en la Ciudad de México.

Tan sólo de enero a noviembre del 2012, los capitalinos han tenido que soportar casi 781 homicidios dolosos, 903 violaciones, 61 secuestros, 18 mil 749 robos de automóviles, 15 mil 432 robo a transeúnte, 1 mil 075 robos de

cuentahabientes, 331 robos a transportistas, 3 mil 944 robos a repartidores, 1 mil 545 robos en microbuses, y lo más importante, 4 mil 935 robos a negocios.

Si tuviéramos una cultura de prevención y vigilancia ciudadana y se aprovechara la gran infraestructura comercial con la que cuenta nuestra ciudad para crear programas permanentes de vigilancia, la delincuencia disminuiría considerablemente porque la aplicación de estrategias por ejemplo como un sistema de circuito cerrado, inhibiría esta actividad.

Es un hecho que la actual Ley de Establecimientos Mercantiles ya contempla la obligación de los titulares de garantizar seguridad interna dentro de sus establecimientos, pero no así fuera de ellos.

En la capital existen en promedio 380 mil 988 establecimientos mercantiles que cuentan con su respectivo permiso y que trabajan en promedio 12 horas al día y que por lo menos 1 de cada 3 establecimientos ha sido afectado por robo a negocio, por que lo que si de cada 1 de ellos contara con un sistema de circuito cerrado para su seguridad, dentro y fuera del mismo, la seguridad al interior y exterior de los establecimientos aumentaría ya que de esta forma quedaría registrado algún ilícito y el video podría ser utilizado por la autoridad competente para que el culpable pueda ser identificado.

Tan sólo debemos recordar que muchos de los robos, homicidios y ejecuciones que se han cometido en la ciudad, se han realizado fuera de establecimientos mercantiles, el cual de haber contado con sistema de circuito cerrado en la parte externa del inmueble, la Procuraduría conocería las características físicas de los probables homicidas y su forma de actuar.

El Titular de la Cámara de Comercio precisó que con los actos vandálicos suscitados el día 1° de diciembre del año del 2012 en Avenida Juárez colonia Centro Histórico, se perdieron más de 1 mil millones de pesos, lo cual para la imputación penal de los agresores de los establecimientos mercantiles, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se apoyó en las pruebas tecnológicas que emitieron los medios de comunicación y los propios afectados de los hechos.

Por cierto, por cierto, aquí han venido algunos diputados a rasgarse las vestiduras y mostrándose solidarios con los jóvenes que según algunos de

ellos dicen que son chivos expiatorios de los acontecimientos del 1° de diciembre suscitados en la Alameda.

Voy a hacerles unas precisiones: ¿Qué dependencia actuó conforme a derecho en la aprehensión de casi 100 personas que estuvieron involucrados en estos actos vandálicos? Efectivamente, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

¿Qué dijo el anterior Jefe de Gobierno sobre estos hechos? Efectivamente, que eran grupos anarquistas y que no se iban a quedar impunes estos hechos.

De los 100 detenidos, algunos ya fueron liberados, pregunto: ¿Por qué los liberaron? Porque no había prueba en contra de ellos.

¿Por qué no se ha liberado a los otros 69 que aún están en prisión? Porque hay pruebas que los hacen responsables de los hechos.

¿Saben qué, señores diputados? Las mayorías de las pruebas son imágenes extraídas de las cámaras de video, por eso no los sueltan, por eso es importante esta iniciativa, para que ya no haya impunidad en actos vandálicos casi, casi, terroristas o de acciones de la delincuencia organizada.

Por lo anterior con la reforma al artículo 10 apartado A, se busca que los dueños de establecimientos mercantiles estén obligados a instalar dentro y fuera de su establecimiento, un sistema de vigilancia de circuito cerrado a través de videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados y colaborar por medio de ésta con la autoridad competente cuando así se solicite.

Con la reforma al artículo 11 se busca que quede prohibido a los titulares de establecimientos mercantiles, comercializar las grabaciones obtenidas por el sistema de vigilancia de circuito cerrado o pretender una compensación por el material cuando sea solicitado por la autoridad responsable y que se sancione de 350 a 2 mil 500 días de salario mínimo a quien no cumpla con esta obligación y no se le renovará el permiso para el funcionamiento de su establecimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Felicitar a mi compañero coordinador del grupo parlamentario del PRI y decirle si nos permite adherirnos a esta iniciativa que es creo que lo más importante que requiere esta ciudad.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Claro que sí, compañero diputado.

¿Alguien del PRD que la quiera suscribir? No.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 destine recursos suficientes para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles del Instituto de Estudios Medio Superior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, diputados, diputadas.

A nombre propio y de los diputados Ernestina Godoy Ramos, Eduardo Santillán Pérez, Jorge Agustín Zepeda Cruz, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Desde el año 1995 organizaciones sociales de la delegación Iztapalapa ocuparon las instalaciones de la ex Cárcel de Mujeres y formaron de manera provisional una escuela preparatoria para dar atención a las necesidades educativas de las y los jóvenes de la comunidad.

En 1998 el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Asuntos Educativos fundó de manera formal la recién instituida Preparatoria Iztapalapa, con ello se sentaron las bases educativas, académicas y curriculares de una nueva propuesta educativa.

El 30 de marzo del 2000 las autoridades del Distrito Federal amplían la atención a Medio Superior de las y los jóvenes de la ciudad, creando el Instituto de Educación Media Superior, el cual sería el responsable de operar y administrar los planteles integrantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

A la fecha son 20 los planteles que integra el IEMS, la distribución geográfica de los mismos responde a criterios de equidad, instalándose en zonas donde la atención a la demanda educativa en el Nivel Medio Superior no es suficiente, con lo cual se pretende conseguir una mejor distribución de los servicios educativos al admitir en sus aulas alumnos que viven en el Distrito Federal.

Primero, antes de continuar, quisiera hacer un paréntesis para saludar de manera muy especial al doctor Bazán, Director del Instituto de Educación Media Superior que nos acompaña esta tarde. Bienvenido, doctor Bazán, muchas gracias por estar con nosotros.

De igual forma, saludo a los Coordinadores de los planteles Vasco de Quiroga, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y José Revueltas, licenciado Andrés Armando Márquez Madrones, el ingeniero José Francisco Cortés Ruiz Velasco, al físico Raimundo Pérez López, al ingeniero Ramiro Avendaño Castellanos.

De igual forma, saludo de manera muy especial a todos los jóvenes estudiantes del Instituto de Educación Media Superior y por supuesto a los profesores y padres de familia. Bienvenidos sean todos ustedes.

Pasemos de los datos fríos a las realidades apremiantes.

Es imperativo para este órgano legislativo llevar a cabo un estudio y análisis minucioso de la distribución del presupuesto que se ejercerá en el Distrito Federal durante el año fiscal 2013. Para ello es necesario un enfoque en el que los recursos que se destinen a la educación constituyan una inversión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un minuto, compañera diputada.

Les pedimos a los compañeros, al cuerpo de Resguardo de la Asamblea Legislativa permita a los jóvenes escuchar la propuesta que se está presentando.

Por favor al Cuerpo de Resguardo les pedimos se retiren, que se continuará en forma tranquila y pacífica el desarrollo de esta sesión.

Nuevamente les hago un llamado atento a los compañeros del Cuerpo de Resguardo si son tan amables en regresar a sus lugares respectivos y permitir que continúe la sesión.

Adelante compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, Presidente.

Continuando con el punto de acuerdo, es imperativo para este órgano legislativo...

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, compañera diputada. Diputado: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Perdona, diputada Yuriri.

Solamente para pedir, comúnmente siempre que hay grupos de jóvenes que asisten a la Asamblea se les molesta cuando están expresando de alguna manera alguna posición en este Recinto, y tienen toda la libertad de asistir a escuchar a sus diputados. Solamente que les permitan por supuesto mantenerse en el Recinto con orden y respeto.

Disculpe, diputada Yuriri, por la interrupción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así está ordenado, diputado.

Diputado Santillán: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, únicamente para que se pudiera exhortar precisamente a los compañeros de Resguardo que corresponde a la Presidencia señalar en qué

momento puede entrar o actuar el Cuerpo de Resguardo de la Asamblea Legislativa.

Yo pediría que no solamente para esta ocasión sino para subsecuentes ocasiones que exclusivamente el Cuerpo de Resguardo de esta Asamblea Legislativa pueda actuar a instrucciones de la Presidencia. Me parece que es muy delicado que se tomen iniciativas motu proprio que corresponden a la Presidencia, siendo que la Presidencia de la Mesa Directiva es la encargada de determinar el orden que debe de llevarse y en qué momento en todo caso puede actuar el Cuerpo de Resguardo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. En ese mismo orden de ideas esta Presidencia solicitó precisamente el retiro del Cuerpo de Resguardo del frente de nuestros visitantes el día de hoy, razón por la cual reitero y se instruye a la Oficialía Mayor a que cumpla con lo que está señalado en nuestro reglamento y sea y actúen hasta que esta Presidencia así lo indique, de lo contrario les pedimos de nueva cuenta conservan su lugar.

Adelante compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado Presidente. De igual forma reiterarles a los jóvenes, profesores y académicos del Instituto de Educación Media Superior que esta Asamblea Legislativa es la casa de todos ustedes y que aquí vamos a trabajar y a legislar por el beneficio de todos los jóvenes.

Continuo, diputado Presidente. Este órgano legislativo debe llevar a cabo un estudio de análisis minucioso de la distribución del presupuesto que se ejercerá en el Distrito Federal durante el año fiscal 2013. Para ello es necesario un enfoque en el que los recursos que se destinen a la educación constituyan una inversión de la mayor importancia en el ámbito social, cultural, político y económico de nuestra ciudad.

Como integrantes de este Pleno hacemos un llamado a considerar prioritaria la vertiente del gasto en materia de educación para el Distrito Federal, lo cual implica destinar recursos para atender las necesidades de infraestructura educativa en todos sus niveles.

De igual forma invitamos a esta Asamblea a comprometerse de manera clara con las y los jóvenes de nuestra Ciudad, no solo legislando a favor de la protección y garantía de sus derechos, sino además reflejando ese compromiso en el decreto de Presupuesto de Egresos.

En los recorridos realizados en los diversos planteles del IEMS encontramos condiciones precarias o poco o nada óptimas para el pleno y puntual desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el mejor de los casos las actividades educativas se llevan a cabo en aulas provisionales, como sucede en los planteles José Revuelta Sánchez e Iztapalapa 4 en los cuales es sumamente difícil impartir o tomar alguna tutoría o asesoría, durante la época de calor se vuelve intolerable permanecer en ellas y en la época de frío son inclementes debido al material con que están fabricadas; en estos planteles es una constante la falta de mobiliario básico como lo es una silla o una mesa de trabajo, pero la situación se agrava y se vuelve insostenible cuando estos jóvenes carecen de laboratorios de ciencias, de laboratorios de cómputo, de bibliotecas, incluso de profesores o tutores que los guíen en su formación.

Diputado Presidente, de la misma forma le solicito si le puede hacer un exhorto a los diputados para que tomen asiento en su curul.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se les hace un atento llamado a todos nuestros compañeros diputados sean tan amables en tomar sus curules respectivas. Muchas gracias.

Adelante, compañera.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

En este contexto y apoyándonos en lo observado durante las visitas a los espacios físicos que a continuación se refieren, es necesario mencionar que en aquellos planteles del IEMS cuyas instalaciones no se encuentran concluidas la posibilidad de hacer una oferta real para los jóvenes en el Distrito Federal, tanto en la modalidad escolarizada como la semiescolarizada, se ve disminuida de manera considerable. Así lo demuestra el plantel de Iztapalapa 3 Miravalle, el cual con una inversión de 33 millones de pesos a la fecha se construye un edificio en el que se distribuyen 10 aulas, 12 cubículos para profesores, 15 cubículos para estudiantes, atendiendo una matrícula aproximada de 400

estudiantes en un solo turno, la situación que sería radicalmente modificada si se concluyera el proyecto de construcción del plantel en su totalidad pues se podría atender a 1 mil 50 estudiantes en dos turnos.

Para cumplir con lo anterior se requiere la construcción de 3 edificios más, incrementando con ello de manera considerable el número de aulas, así como el de cubículos de profesores y estudiantes, pero además dotando al plantel de laboratorios de ciencias, laboratorios de cómputo, canchas deportivas, foro al aire libre y la biblioteca.

Todos los que estamos aquí reunidos entendemos que para lograr este notable objetivo es necesario invertir el presupuesto público de manera importante en materia educativa, por lo que a nadie le parecería un despropósito solicitar se etiqueten 90 millones del Presupuesto de Egresos para la conclusión de dicho proyecto al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para que se ocupe de dichos trabajos.

Otro tanto puede decirse del plantel Iztapalapa 4 el cual requiere de una construcción de sus instalaciones en su totalidad, dotando con ello de la siguiente infraestructura: 16 aulas, 72 cubículos de profesores y 72 de estudiantes y 2 laboratorios de ciencias, el laboratorio de cómputo y 2 aulas digitales del salón de artes plásticas, salón de música, 2 salas audiovisuales, auditorio, foro al aire libre y biblioteca.

Diputados, nuevamente permítanme apelar al buen entendimiento de este Pleno al insistir que no es impostergable lo que resulta intervenir en el rubro educativo de nuestra Ciudad, por supuesto también de nuestro país y solicitar se tenga a bien etiquetar para tan destacado fin la cantidad de 100 millones de pesos del Presupuesto de Egresos al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para que se realicen dichas obras en comento.

En este orden de ideas es necesario mencionar que además a 5 años de haberse instalado de manera provisional el plantel José Revueltas Sánchez en la delegación Venustiano Carranza, siguen sin ejecutarse en el proyecto de construcción del inmueble de dicho plantel sin que exista una razón técnica válida. Para ello la construcción de este plantel comprende 88 cubículos de maestros, 73 cubículos de estudiantes, 3 laboratorios, biblioteca, 13 aulas

didácticas, 6 aulas semiescolarizadas, 2 aulas para discapacitados, 9 sanitarios y 2 salones audiovisuales, salón de música, 2 talleres, salón de artes plásticas, 3 áreas de cómputo, área administrativa, sala de juntas, archivo, área de servicio médico, área de fotocopiado y cancha de usos múltiples.

He concluido con mi tiempo, sin embargo concluyo ya en un momento más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Para este plantel solicitamos se etiqueten 130 millones de pesos para la construcción del mismo a través del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Ahora bien, es pertinente mencionar aquí el caso del plantel Alvaro Obregón II, Vasco de Quiroga, pues aún cuando este cuenta con un avance importante en su construcción existen remanentes que imposibilitan su óptimo funcionamiento y con ello el cumplimiento objetivo para el cual fue creado, que no es otro que formar a los jóvenes ciudadanos que están llamados a ser el relevo generacional del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, le hacemos un atento llamado a que concluya su intervención. El tiempo ha concluido.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Concluyo, diputado Presidente.

Para este plantel estamos solicitando 40 millones de pesos del Presupuesto de Egresos a efecto de que se lleven a cabo las adquisiciones que corresponden por parte del Instituto de Educación Media Superior.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo contemple en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 destinar 90 millones de pesos para la conclusión de las obras en el Plantel Iztapalapa III, Miravalle; destinar 100 millones de pesos para la construcción del Plantel Iztapalapa IV, así como destinar 130 millones de pesos para la ejecución del proyecto de construcción del Plantel José Revueltas Sánchez el cual se encuentra en la Delegación Venustiano

Carranza, todos estos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, por lo que se requerirá etiquetar recurso extraordinarios por un total de 320 millones de pesos al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción de los 3 planteles referidos.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo contemple en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 destinar recursos extraordinarios por 40 millones de pesos para el equipamiento de las instalaciones del Plantel Vasco de Quiroga del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y la ejecución de sus obras pendientes en dicho plantel ubicado en la delegación Alvaro Obregón.

Muchas gracias.

Nuevamente agradezco la presencia de todos los jóvenes estudiantes del IEMS.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dinorah Pizano, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, para felicitar muchísimo la propuesta de la diputada Yuriri, me parece que hoy ha sido un día de jóvenes en donde se están generando iniciativas para resguardar sus derechos y sobre todo uno de los más importante es el derecho a la educación. Felicitarle diputada y pedirle que me permita ceñirme a su postura.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Con todo gusto.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esthela Damián, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias. Adicional a la solicitud de que me permita suscribirme al punto de acuerdo, ya tenemos uno más con relación al tema de la preparatoria en Venustiano Carranza y eso me da mucho gusto, ojalá me permita suscribirme diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Con todo gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo felicitar a la diputada por esta gran iniciativa y pedirle, solicitarle, que me permita sumarme a este proyecto.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Alejandro Ojeda, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Yuriri, si es posible que me pueda sumar a su punto, ya que una de las delegaciones que carece de infraestructura a nivel medio es la delegación Iztapalapa, entonces si me permite suscribirlo.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Por supuesto, diputado, le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitarle a la diputada Yuriri me permita adherirme a su punto de acuerdo y congratulo esta propuesta.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Muchas gracias, diputada. Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Santana, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también en el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo, me parece muy importante. Toca precisamente planteles que están dentro de la demarcación de Iztapalapa y en particular el Distrito que yo represento.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Le agradezco, diputado, y con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Felicitarle y pedirle me adhiera y saludar a todos los que están aquí arriba. Felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Martínez Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí en primera, diputada Yuriri Ayala, felicitarla precisamente por este punto de acuerdo. Es muy importante sumar los esfuerzos aquí de este órgano legislativo y no solamente estos, que haya la buena fe y la buena voluntad, sino también con otras instancias de gobierno, con todo lo que el ente público pueda hacer para que precisamente haya los medios necesarios y que nuestros jóvenes tengan un proyecto de vida con la educación. Permítame felicitarla, diputada Yuriri y que me permita también suscribir este punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Claro que sí, diputado, le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lucila Estela, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Con el propósito de preguntarle a la diputada Yuriri si me permite suscribirme y decirle que estos son los puntos más importantes para este Distrito Federal y para el país, la educación debe prevalecer antes que todo, es parte del progreso.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Claro que sí, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Quisiera solamente formularle a la diputada una pregunta.

Ella menciona distintas cantidades que deberán aprobarse con el objeto de mejorar los distintos planteles que ella señaló, preguntarle si existen los estudios técnicos que determinan que efectivamente deben aplicarse estas cantidades, es decir, la idea es que su propuesta esté cabal y debidamente fundamentada. Por lo demás, como maestro universitario, por supuesto que considero que todo lo que se haga por la educación de la juventud es bienvenido en aras de un futuro promisorio para las nuevas generaciones y en consecuencia le solicito a la diputada la posibilidad de que me permita suscribir la propuesta aquí planteada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Claro, diputado, le agradezco su apoyo.

Efectivamente comentarle, diputado, que los montos que hemos presentado este día son montos que se han venido estudiando desde hace algún tiempo por parte del Instituto de Educación Media Superior con personal especializado, con arquitectos y se ha hecho ya todo el diseño, sólo falta el presupuesto para que se pueda llevar a cabo la construcción de estos planteles y en su caso el equipamiento necesario. Le agradezco que también se sume al apoyo de los jóvenes de la educación de esta ciudad.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Ondarza, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Para felicitar a mi amiga y compañera diputada, este tipo de acciones subrayan lo que es la izquierda en esta ciudad, por lo tanto mi felicitación y solicitarle muy respetuosamente me permita adherirme a su propuesta.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Le agradezco, diputado, y con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Con la voluntad de que todos los estudiantes concluyan a tiempo sus carreras, la fracción parlamentaria del PRI le solicita si se puede adherir a su punto de acuerdo y felicidades.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias.

Pues nada más agradecerle a todos los diputados que se sumaron a este punto de acuerdo, recordándoles que es por el beneficio de ellos, de los jóvenes y de nuestras nuevas generaciones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa se asigne de manera etiquetada la partida presupuestal suficiente para la operación del Sistema de Puntos a Licencias en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas establecer una estrategia institucional para que los 66 Módulos de Atención Ciudadana a cargo de los diputados de esta VI Legislatura sean dotados de material concerniente a la prevención del suicidio y se capacite al personal para canalizar a las instancias correspondientes los casos que así lo requieran, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenas tardes.

El suicidio entre los jóvenes en México está aumentando de manera preocupante. Este es un fenómeno que se presenta especialmente en la etapa de la adolescencia, cuando se presentan muchos cambios y reestructuraciones de la personalidad, que como sabemos está integrada por las características físicas, emotivas, sexuales y mentales que precisamente en ese periodo de la vida está expuesta a configuraciones naturales, culturales, religiosas, políticas, familiares y sociales.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población de 1990 a 2010 aunque la población de jóvenes en nuestro país aumento de 23.9 a 29.7 millones, su proporción con respecto al total de habitantes disminuyó 3 puntos porcentuales, es decir del 29.4 al 26.4%.

Por otro lado, las muertes violentas se denominan causas externas y abarcan todos los accidentes, suicidios, homicidio, lesiones por intervención legal y de guerra, así como aquéllas que se ignora si fueron accidentales o intencionalmente infringidas.

En 2010 el 12.2% de las defunciones totales fueron catalogadas como violentas, de los cuales casi una de cada tres, el 32.1%, sucedieron en la población de entre 15 y 29 años de edad y dentro de este grupo el 86% aconteció en la población masculina. El suicidio fue la causa de los 8.8% de las

defunciones entre la población juvenil. Esto significa que casi 1 de cada 10 muertes violentas ocurridas entre los jóvenes son a causa del suicidio.

La tasa de suicidios en México aumento en 459% en los últimos 20 años, es decir cada 90 minutos una persona menor de 25 años se suicida, lo que convierte al suicidio en la tercera causa de muerte en los jóvenes.

En el caso de los menores de 15 años de edad la tasa de mortalidad en suicidios representa la quinta causa en cuanto al número de decesos, mientras que para el grupo de 15 a 19 y 20 a 24 años significa la tercera.

El registro histórico de suicidios en México destaca que en el año de 1980 se consumaron 672, en 1990 fueron 1,405 y en 2002 se registraron 3,089, lo que demuestra que en 20 años los suicidios aumentaron 459%.

El Instituto Nacional de Psiquiatría reporta que en México se registra una tasa de alrededor de cuatro suicidios por cada 100 mil habitantes. Leído de otra forma, se vuelve alarmante saber que de acuerdo a las instituciones de salud, en promedio 14 jóvenes entre 15 y 24 años de edad mueren cada día por suicidio.

Por ello, esta propuesta tiene como objetivo auxiliar a las autoridades competentes en la identificación de jóvenes que por sus características estén expuestos al suicidio, aprovechando la infraestructura con que cuenta esta Asamblea Legislativa para detectar y promover una solución a este problema latente, que tiene efectos negativos para la ciudadanía.

Ya existen antecedentes de convenios de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de forma que los ciudadanos que acuden a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas puedan ser canalizados y alentados respecto a esta práctica mortal.

Por lo que he expuesto, propongo a las señoras y señores diputados legisladores integrantes de esta VI Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo por el que se propone al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas establecer una estrategia institucional para que en los 66 Módulos de Atención Ciudadana a cargo de los diputados de esta VI Legislatura sean dotados de material concerniente a la prevención del suicidio

y que la Secretaría de Salud del Distrito Federal proporcione el material adecuado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Diputado Gómez del Campo.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar al diputado Erik y pedirle si me puede permitir suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Claro, diputado, con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cardona.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, solicitarle que me permita sumarme a este proyecto y esta propuesta. Felicidades.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, diputada. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Orlando Anaya.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para felicitar al diputado Erik, decirle que si me permite suscribir su punto de acuerdo. Me parece necesario que desde la labor de los módulos de atención ciudadana realicemos una tarea tan importante para prevenir este problema que aqueja a los jóvenes y es importante y reconozco y felicito su labor en esta propuesta.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Si, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gómez.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Igualmente felicitar al diputado Erik y solicitarle que me permita suscribirme a su punto de acuerdo y felicitarle por esta propuesta tan noble y si nosotros

podemos abonar a solucionar o a disminuir los índices de este problema estaremos ahí. Gracias.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Julia.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Erik y pedirle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y quiero decirle que es algo que algunos muy cercanamente hemos vivido y creo que esto que lo podamos nosotros promover a través de los módulos y con gente capacitada, es algo que va a ennoblecere aún más el trabajo de un legislador y de nuestros módulos. Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Para decirle al diputado Erik que me dé permiso de suscribir el documento y al igual que otros compañeros como lo han bien mencionado aquí, felicitarlo porque a pesar de ser un joven, este tipo de propuestas de verdad que son para aplaudir, son situaciones que yo creo que todo lo que tenga que ver con salud y prevención siempre el PRI va a estar apoyando. Entonces lo felicito, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ochoa.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)* De la misma forma para felicitar a mi compañero y pedirle si me puedo suscribir a su punto.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Claudia.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** *(Desde su curul)* Considero que uno de los objetivos primordiales de la Comisión de la Cultura de la Legalidad es precisamente eso, que nosotros podamos contribuir con acciones muy directas para que los ciudadanos puedan conocer sus derechos y si con esto podemos erradicar y prevenir sobre todo que sucedan este tipo de conductas típicas o atípicas, considero que es una buena estrategia. Felicidades, diputado y también preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, diputada Claudia. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Angelina.

**LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-** *(Desde su curul)* nada más preguntarle al diputado que si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Sí, diputada Angelina, muchas gracias, por el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dinorah Pizano.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Con el mismo, diputado Presidente, felicitar, que me permita el diputado felicitarlo por esta iniciativa y que nos permita acompañarlo también en la misma.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* En pasadas sesiones de la voz interpuso un punto de acuerdo para que la depresión y el suicidio sean considerados como un problema de salud pública. El Partido del Trabajo está muy al pendiente de esta problemática y qué mejor que en los 66 módulos se vea esta situación y por ello quiero solicitarle al diputado me permita adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-**  
Claro, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lucila.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Con el propósito de pedirle al diputado Rubén me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, diputada. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Priscila.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al promovente si me permite suscribirme a su punto.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ballesteros, por favor.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, felicitar al diputado por esta sensibilidad que muestra con la causa joven.

Como ya lo explicaba el diputado Anaya, es un compromiso también para la banca de Acción Nacional, que es una bancada joven, y si me permite suscribir su punto de acuerdo, se lo agradeceré mucho.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-**  
Con mucho gusto, diputada, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rocío Sánchez, por favor.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** *(Desde su curul)* Felicitar al diputado por la presentación de este punto de acuerdo, creo que el trabajo que hagamos desde los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a

favor de las y los jóvenes, será poco pero estamos contribuyendo. Felicitarlo y pedirle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Con mucho gusto, diputada Rocío, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ondarza, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* También con el mismo, pedirle a mi compañero si me permite suscribir su punto de acuerdo y felicitarlo por el mismo.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Sí, doctor, con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 20 y 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que realice las acciones necesarias para dirimir la problemática que existe con los artesanos y comerciantes permanentes del Mercado de Artesanías número 414, ubicado en la Calle de Carrillo Puerto número 25 colonia Villa Coyoacán en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Quiero darle una cordial bienvenida a los más de 150 artesanos del Centro de Coyoacán. Este Organo Local les abre sus puertas y celebramos su presencia aquí.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria, solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra al Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Uno de los lugares más emblemáticos que tiene nuestra Ciudad por su cultura, infraestructura, gastronomía y su diversidad de gente es la Plaza de Coyoacán, que ha sido testigo de multicitados encuentros a nivel nacional e internacional.

Es importante recalcar que después del Zócalo capitalino, Coyoacán es la segunda plaza más visitada del Distrito Federal, por lo que es un lugar propicio

para ofrecer productos artesanales provenientes del Distrito Federal, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Los artesanos de Coyoacán se han organizado constituyendo diferentes asociaciones civiles para realizar una actividad lícita y ser el sostén de sus familias.

Estas asociaciones han firmado 2 convenios con las autoridades de la delegación Coyoacán. El primero con fecha 11 de agosto de 1993, que tuvo como objeto reubicar a los artesanos en el inmueble Aguayo 25, hoy Jardín Hidalgo, y el segundo, el 7 de marzo del año 2009 con el objeto de establecer las reglas, términos y condiciones de la reubicación definitiva de los artesanos en el mercado de artesanía número 414. Dicho convenio establece el otorgamiento de 216 espacios de manera permanente en la planta baja.

Asimismo, señala que la planta alta del mercado artesanal se utilizará para los comerciantes de la vía pública.

El pasado 21 de noviembre del año en curso, los artesanos y comerciantes permanentes fueron notificados por la delegación Coyoacán, acerca de que se llevarían a cabo mejoras en materia de protección civil y la reubicación de puestos para la colocación de 15 nuevos, lo que generó la preocupación y descontento de los artesanos, ya que estas acciones gestadas por la propia Delegación, sin consenso de los afectados conllevará a que se reduzca el tamaño de algunos pasillos de 2 metros a tan sólo 1.5 metros o en el caso del área de talleres de manualidades, se reducirían los pasillos a 90 centímetros.

La principal inquietud corresponde a las condiciones de hacinamiento en que se encuentran los comerciantes y artesanos actualmente en la planta baja, mismas que no son las adecuadas para prevenir una amenaza de riesgo, un caso de emergencia, siniestro o desastre, poniendo en peligro la seguridad y la vida de las personas que visitan el mercado de artesanías y de los más de 200 comerciantes y artesanos que laboran en ese lugar.

No debemos perder de vista que se trata de la única fuente de trabajo y sostén de esas centenas de cabezas de familia, además las tensas negociaciones entre las autoridades delegacionales y las diferentes asociaciones de

artesanos, la falta de condiciones mínimas en materia de protección civil sólo han dejado un panorama de desesperación y poco conciliador.

Por lo anteriormente expuesto y en el entendido de realizar desde este órgano local todas las acciones que sean necesarias para prevenir una amenaza de riesgo, un caso de emergencia, siniestro o desastre, para salvaguardar la seguridad de las personas que visitan y trabajan en el mercado de artesanías y evitar un posible enfrentamiento entre la ciudadanía y la autoridad delegacional, es que genero la siguiente proposición.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y al Titular de la Secretaría de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta realicen mesas de trabajo con los artesanos del mercado artesanal 414, ubicado en la calle Carrillo Puerto número 25 colonia Villa Coyoacán en la Delegación Coyoacán, garantizándoles un trato digno y respetuoso en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos, con la finalidad de dar una solución a la problemática que existe en dicho mercado.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que proceda con las acciones necesarias en materia de protección civil, con el objeto de garantizar la seguridad de los artesanos y comerciantes permanentes del mercado de artesanías y de los visitantes nacionales y extranjeros que a él acuden. Asimismo, remita a este órgano local un informe pormenorizado sobre el padrón de artesanos y comerciantes asignados y las razones por las cuales se pretende incrementar el padrón de comerciantes del Mercado Artesanal 414, ubicado en el domicilio anteriormente citado, en virtud de que con dicho incremento se reduce el espacio dentro del inmueble y se pone en riesgo la vida y seguridad de los comerciantes, artesanos y visitantes en caso de siniestro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señora diputada. ¿Adelante diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Con fundamento en el 121 para que me permitan usar la Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que tengamos el sentido si se considera de urgente y obvia resolución, para pasar a la discusión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Priscila hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Celebro enormemente que el día de hoy haya prevalecido en esta Asamblea Legislativa la legalidad. Celebro que respetemos los derechos ciudadanos de cientos de coyoacanenses que se han visto afectados por acciones arbitrarias de la delegación Coyoacán.

Sólo quiero puntualizar algunos de los temas que ya mi antecesora en la tribuna señaló.

El Bazar de Coyoacán de Artesanos tiene más de 300 puestos de metal semifijo. Estos artesanos han estado por más de 30 años en Coyoacán, han

sido parte de la historia y son parte fundamental de las tradiciones de Coyoacán. Sin embargo a últimas fechas se han visto afectados por distintos operativos con fundamento en el tema de protección civil.

El pasado 21 de noviembre por la noche autoridades de la delegación Coyoacán realizaron un operativo para realizar un, y lo entrecorrimiento, "reordenamiento de los espacios asignados a los puestos ubicados en la planta baja". Este supuesto reordenamiento derivó en mover a los puestos que ya estaban instalados, afectar la mercancía y por supuesto que los comerciantes que nos acompaña llevan más de 15 días sin poder trabajar.

Solamente quiero destacar que estos comerciantes se han visto afectados no solamente en su integridad económica, sino que también han sufrido amenazas, han sufrido vejaciones por parte de distintos funcionarios de la delegación Coyoacán.

Queremos la intervención de esta Asamblea para que verdaderamente haya una aplicación de la ley, porque nadie está encima de la ley, ningún funcionario público puede sentirse con el derecho de hacer y deshacer atropellando los derechos ciudadanos.

Ha habido ya una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, una denuncia penal ante el Ministerio Público por todas las tropelías que se han hecho.

Celebro profundamente que mis compañeros de esta Asamblea Legislativa hayan votado a favor de estos artesanos, a favor de que puedan trabajar y a favor de que ningún funcionario se sienta con el derecho de amenazar y se sienta con el derecho de decidir sobre los mercados públicos cuando no tiene ningún sustento legal. Es por eso que yo quiero agradecerle a los comerciantes que nos acompañan el día de hoy, porque su lucha es fundamental.

Es increíble que tengamos que venir hasta esta tribuna de la Asamblea Legislativa, es increíble que autoridades del gobierno central hayan tenido que intervenir para que un problema delegacional haya tenido que ser resuelto.

Es increíble que todavía existen en esta ciudad funcionarios que hacen oídos sordos, que piensan que pueden pasar por los intereses de los coyoacanenses.

Celebro la decisión de esta Asamblea y estaremos dándole seguimiento para que ningún derecho ciudadano sea atropellado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Robles, hasta por un término de 10 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Muy buenas tardes a todos los diputados.

Veo que está aquí una parte importante del mercado, del Bazar Cultural de Coyoacán.

Nuestra delegación se ha caracterizado, es emblema cultural de la ciudad. Afortunadamente desde que llegaron los gobiernos de izquierda al Distrito Federal ha habido un auge importante: festivales, mercados, bazares, incluso hace no mucho en la administración del arquitecto Heberto tuvimos un tratamiento intenso para el Bazar Cultural de Coyoacán.

Saludamos que solicitemos ese informe al Jefe Delegacional, de las razones por las cuales está poniendo orden, por lo cual pidió la intervención de protección civil. Que les quede muy claro a los legisladores que inspirados en un interés mezquino, más allá de la aspiración de preservar el valor cultural de nuestro Coyoacán, esa acción de la delegación va en el sentir precisamente de ofrecer seguridad, de evitar alguna desgracia.

No vamos a permitir en esta Ciudad de México que se repitan situaciones lamentables como las que ocurrieron en la Guardería ABC o lo que pasó en la discoteca Lohombo. Todo lo que sea evitable lo vamos a hacer desde la Tribuna y desde la acción de gobierno.

Entonces, es importante no pretender auspiciar intereses corporativos, hay que sí preservar el valor cultural de Coyoacán, de nuestra ciudad, pero no bajo ese interés mezquino que va más allá del trato que se da a los comerciantes culturales.

Vamos a ser muy claros, sí efectivamente sí hay una acción de reordenamiento, de integrar a comerciantes al Bazar Cultural, pues sí, así se

liberó el Centro Histórico, se liberaron sus calles, precisamente metiendo a bazares a la gente. Si me dicen que eso es un error, yo la verdad permítanme dudar.

Creo que si hoy por hoy nuestra ciudad es de vanguardia, si es un ejemplo a nivel mundial es precisamente porque no se persiguió a los vendedores y se les dio espacio decoroso y cabida en mercados y bazares, se rehabilitaron espacios en nuestra ciudad precisamente en ese sentido.

Entonces, vamos a saludar siempre y cuando no sea bajo el interés corporativo, bajo la clientela que oprime a estos comerciantes de la cultura con las cuotas exorbitantes, eso no lo vamos a compartir, eso jamás lo vamos a permitir, y si hay hoy por hoy legisladores de Acción Nacional queriendo hacer clientela a base del comercio cultural, están en un error.

Nosotros vamos a trabajar, hay una Ciudad que cuidar y siempre y cuando sean medidas de protección civil las vamos a respaldar.

Saludamos el informe para que no haya cabida a más interpretaciones. No vamos a permitir el lucro indebido desde esta Tribuna, es un tema mezquino, y saludamos por supuesto a nuestros trabajadores del comercio cultural en Coyoacán.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañera diputada?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, tiene el uso de la palabra la compañera Priscila Vera, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado? Permítame, compañera diputada.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* También para que me pudieran inscribir para hablar por alusiones de partido.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Miriam Saldaña, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Por el mismo objeto, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Lamento profundamente que en esta Tribuna nos vengán a decir que esto es un tema de partido. Los que no conocen a los comerciantes de Coyoacán pueden creer que es un tema de partido. Sin embargo, no hubiéramos llegado a esta Tribuna si no hubiera sido por la cerrazón de la Delegación Coyoacán, porque los atropellos, las arbitrariedades, la falta de fundamento jurídico se ha debido a la delegación Coyoacán.

Si el delegado ha sido incapaz de resolver este problema y tenemos que intervenir diversos compañeros diputados de diversos partidos se va a tener que hacer, porque lo que el delegado no está viendo enfrente es que está generando un problema de gobernabilidad para el doctor Mancera, y qué lástima, qué lástima que nuestro delegado lejos de aplicar la ley, lejos de favorecer el comercio digno, nos venga a decir que es un tema de partido, cuando aquí están 150 comerciantes que no están afiliados a ningún tipo de partido. Se equivocan, no es clientela política de nadie, son ciudadanos que quieren trabajar, que llevan más de 15 días perdiendo su patrimonio. Eso se les olvida decir en esta Tribuna, y las arbitrariedades que han cometido los funcionarios de Coyoacán, vamos a estar pendientes de esa denuncia penal presentada a la PGJ, porque estamos seguros que el doctor Mancera no va a ser cómplice de esos funcionarios que quieren atropellar los derechos de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Borja.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

*El príncipe o el gobernante tiene como misión la felicidad de sus súbditos y ésta sólo puede conseguir con un estado fuerte; para conseguirlo tendrá que recurrir a la astucia, al engaño y si es necesario a la crueldad. La virtud fundamental es la prudencia para la convivencia del Estado. Si el interés de la patria exige traición o perjurio, se comete. La grandeza de los crímenes borrarán la vergüenza de haberlos cometido, los medios no importan, no es necesaria la moral, sino un realismo práctico, no lo que debe ser, sino lo que es en realidad. Política y moral son dos ámbitos distintos e incluso contradictorios.* Escrito en el libro *El Príncipe*, de Maquiavelo.

Pareciera que al escuchar este pasaje el pensamiento del siglo XIV no hubiera pasado el tiempo, al observar las prácticas y los métodos del gobierno del ahora delegado en Coyoacán Mauricio Toledo.

Los mensajes son claros, sobre todo al inicio de su administración o reinado, mostrando a todos su poderío e intolerancia al tratar de desplazar a un grupo histórico aquí presente y tradicional en la vida cotidiana del Centro de Coyoacán, a saber los ya conocidos Artesanos de Coyoacán.

Compañeros diputados, en un gobierno de izquierda progresista como hoy se denomina en donde las libertades y el respeto a las garantías individuales, con un andamiaje legal en materia de derechos humanos de primer mundo como se presume, con infraestructura urbana, gobernabilidad y un proyecto sólido de estado como es el del doctor Mancera, no podemos permitir y seguramente no podemos permitir que sigan siendo toleradas por el Gobierno de la Ciudad, de todos los que vivimos en esta Ciudad, que los funcionarios delegacionales se sientan en un feudo. Aquí hay leyes y se tienen que respetar y siempre vamos a privilegiar el trabajo honrado decente de todas las personas en Coyoacán.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañero diputado. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña, por lo que se concede el uso de esta Tribuna hasta por un término de 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, señor diputado.

Hace unos días de un programa radiofónico me llaman y me piden dar mi opinión sobre una problemática que ya llevaba tres semanas, estamos escuchando bien, tres semanas, y el señor Delegado no recibía a este grupo de comerciantes artesanos del Centro de Coyoacán.

Entonces es así como decido, con la venia de mi partido, apoyar a que se realicen mesas de trabajo, no estamos pidiendo nada imposible, que se realicen mesas de trabajo donde estén las diferentes partes de los artesanos en cuestión. Ahorita me sorprende que mi compañero Robles dice que subimos este comentario por intereses mezquinos y con el afán de hacer clientelismo.

Yo les puedo decir tres años como legisladores que vamos a tener, si hacemos buen trabajo legislativo va a ser la mejor campaña permanente que vamos a poder estar haciendo. De nada nos va a servir llenar de mantas la Ciudad dentro de dos años y medio en otra campaña. Teniendo un buen trabajo legislativo durante tres años va a ser nuestra mejor campaña porque la ciudadanía se va a dar cuenta quien sí está trabajando para ellos y quien realmente tiene los intereses mezquinos.

¿Acaso no es tener intereses mezquinos dormir con barriga llena sabiendo que hay 3 mil familias afectadas en Oaxaca y Chiapas porque sus artesanos no están vendiendo sus productos? ¿Acaso no es tener intereses mezquinos el cerrar las puertas de su oficina a la gente que votó por uno? ¿Acaso no es tener interés mezquino, eso?

Les digo, estamos solicitando mesas de diálogo urgentes. Todos estos artesanos de los cuales aquí hay una parte presentes, necesitan solución inmediata. No se les puede decir, a ver si mañana o pasado. A nadie nos gustaría que nos dijeran que a ver si mañana o pasado nos sirven comida en nuestra mesa. Todos queremos tres comidas al día.

Entonces hay que definir qué entendemos por interés mezquino. Además éste no es un asunto del Partido Acción Nacional. Yo soy parte del Partido del Trabajo. Entonces les digo, nuestro interés es por la solución inmediata de este asunto.

Es cuanto, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

¿Con qué objeto, compañero Alejandro Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más a efecto, más bien hay un tema de interpretaciones personales. Le quisiera ahí precisar cuál es el sentido del mensaje que yo comparto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Compañero diputado, cuál es el sentido de su intervención?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay alusión sobre alusión. Se le concedería el uso de la palabra para hechos.

Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para hechos.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Debo subir porque hay una apreciación incorrecta de lo que he expresado en esta Tribuna.

El sentido es precisamente y lo repito. Nosotros no vamos a compartir que se privilegie el interés particular sobre la comunidad de nuestra delegación. Hay tragedias que se pueden prevenir y es lo que vamos a hacer en Coyoacán.

Tenemos un gran aprecio, un gran aprecio por nuestros comerciantes. Quien le da vida al Centro de Coyoacán son ustedes, esto lo vamos a seguir haciendo los comerciantes de la cultura. Hemos tenido etapas de tensión entre comerciantes y autoridad, no es primera vez, eso no es inédito, refrendo, me

parece una expresión precaria, una agenda precaria el tratar de venir aquí a dirimir una situación que no se ha agotado con el jefe delegacional.

Yo quisiera saber si saben el sentido de la reunión y las mesas de trabajo. Hay incluso para quienes piensan que no hay interés de la autoridad, ya la elaboración de un dictamen para ver si es coincidente la definición de protección civil con la de la autoridad delegacional.

Entonces me parece un despropósito el venir aquí a denostar personas, cuando realmente hay un trabajo institucional en ese gobierno de la ciudad, y lo insisto, no hay alguna expresión o referencia inmediata, le digo a la diputada Miriam que si percibe una alusión de mi parte, me retracto y me disculpe, pero sí no vamos a permitir y lo repito nuevamente que a través de expresiones corporativizantes quieran tener presionada a una autoridad. Eso no lo vamos a permitir y me ofrezco, si hay algún representante de los vendedores, que yo puedo ver ese mismo tema para que vean que es una falacia que el delegado no ha dado audiencia. Nosotros nos comprometemos, vamos a hacerlo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura y asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración. Les pedimos por favor nos permitan continuar con el debate para que se expresen las ideas y todo sea a favor de la causa.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Santana, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* De igual manera, Presidente, en términos del artículo 125 fracción III, tomar las medidas necesarias para que el curso del debate se lleve conforme al Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se ha comentado al respecto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Solamente para reiterarle, señor Presidente, aún cuando ya lo manifestó así, que se le solicita a las galerías que guarden el orden procedente y de no ser así se aplique el reglamento interior de esta Asamblea Legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado, ya se ha hecho referencia al respecto.

Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, señores comerciantes; señoras y señores:

He pedido el uso de la palabra porque parece ser que no estamos discutiendo un tema en lo particular, pareciera que estamos en dos temas distintos, y creo que deberíamos estar discutiendo un tema en lo particular.

El punto de acuerdo que propone la diputada Saldaña es exhortar respetuosamente, qué bueno que sea así, que esta Asamblea siempre se comporte respetuosamente, como en todas las sesiones lo hacemos cotidianamente, al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo, a efecto de que realice las acciones necesarias para dirimir la problemática que existe en los artesanos y comerciantes.

Luego el señor diputado Manuel Robles nos dice que él está de acuerdo en el informe que se le debe pedir al señor Delegado.

Entonces ya no entendí, parecieran dos cosas distintas. Por una parte la diputada Saldaña está diciendo que intervenga el señor Delegado para que con

acciones necesarias dirima la problemática, y por otro lado, el señor diputado Robles nos dice que está de acuerdo en que se nos informe. Entonces son dos cosas distintas.

Está bien que nos informe lo que quiera el señor Delegado, y que nos informe particularmente sobre este problema, pero también estaría yo de acuerdo en los dos puntos, y aquí trataría de que fuera uno no dos. Que nos informe el señor Delegado, por una parte, que nos dé un informe escrupuloso, por qué se metió, cuáles son las acciones de protección civil que está proponiendo, de qué tamaño va a quedar los pasillos, cuántos comerciantes son, cuál es el padrón de los comerciantes y cuál es el padrón de los comerciantes que quiere meter.

Porque aquí subyace otro tema, que está tratando de meter otros comerciantes, porque si no, no hubiera conflicto. El problema, y desde hace muchísimos años, hay un dicho popular que dice *entre más burros menos olores*” y en contrario sensu *entre menos olores, más burros*, y también podríamos decir, para completar el cuadro *entre más burros, menos olores*.

Aquí el problema que yo veo, y lo digo con todo respeto, es que la Delegación no está conciliando bien. Cuando hay un conflicto de esa naturaleza entre comerciantes es porque todos quieren vender, todos tienen el derecho de ganarse la vida de una manera lícita, el problema es que están faltando espacios para el comercio, y los comerciantes que no están adentro de este mercado quisieran estar adentro.

En síntesis y con esto concluyo, yo solicitaría a esta Asamblea nos pronunciáramos en un punto de acuerdo, uno, que nos informe el señor Delegado; segundo lugar, que nos entreguen los padrones de los comerciantes para que pudiéramos revisar y que el señor Delegado, con todo respeto, lo exhortemos para que haga las acciones necesarias para que dirima el conflicto.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** (*Desde su curul*) Presidente.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El señor diputado quiere hacer uso de la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite formular una pregunta al diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con todo gusto, viniendo de mi amigo Manuel Robles.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más una pregunta: Yo quisiera que me dijera, diputado Gaviño, el Jefe Delegacional debe cumplir la ley o mediarla.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El Jefe Delegacional y cualquier servidor público no puede hacer otra cosa mas que cumplir estrictamente la ley. Eso es lo que tiene que hacer el señor Delegado, pero en el estricto cumplimiento de la ley se debe de aplicar también el asunto de la conciliación entre los grupos que están en conflicto, porque si nosotros no mediamos como Asamblea, porque es una de nuestras obligaciones, la gestoría. Desde el nacimiento de esta Asamblea Legislativa, con su antecedente en la Asamblea de Representantes, una de las funciones torales de representante popular es la gestoría y si nosotros no somos capaces de mediar entre dos grupos en conflicto, entonces para qué estamos aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Gobierno, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

El comercio ha sido una de las principales actividades en toda sociedad, por medio de él es posible que su población pueda satisfacer las distintas necesidades que tiene.

La tradición comercial se remonta al siglo XIII cuando la cuenca del Valle de México contenía 5 lagos, ese ecosistema lacustre sostenía la vida comercial de entre los antiguos pueblos Náhuatl y Tepanecas. Entre el lago mayor de Texcoco y los lagos anexos existía una multitud de puertos agrícolas y pesqueros, así como una gran ciudad isleña, la bellísima y temible México Tenochtitlán, la gran patria de los Aztecas.

Desde la época prehispánica con los Pochtecas, vendedores preparados y especializados, cuya actividad consistía en la venta especializada al interior del territorio y fuera de Tenochtitlán, hasta hoy en día los mercados se han caracterizado por su ambiente que aglomera olores, sabores, textura y sonidos.

Los mercados públicos en la Ciudad de México son parte de la historia y el desarrollo del país, elemento esencial de la cultura mexicana e importante centro de abasto de esta ciudad, un lugar popular en el que millones de familias acuden a comprar fruta, verduras, carnes y otros artículos de la canasta básica, entre gritos de locatarios que ofrecen los mejores precios y los productos de mejor calidad, sin embargo actualmente los mercados públicos han disminuido al 50% sus ingresos debido al embate gradual de las tiendas de autoservicio y de las tiendas de conveniencia.

En la capital del país se cuenta con 322 mercados públicos y aproximadamente 70,636 comerciantes, según datos publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal en la glosa del Sexto Informe de Gobierno.

En la actualidad los mercados públicos atienden la demanda de productos alimenticios básicos, el 22% de la población total de la Ciudad de México, lo que representa una significativa disminución, ya que desde su creación entre los años 50 satisfacían la necesidad del 90% de los habitantes del Distrito Federal.

Los mercados públicos de nuestra ciudad han caído en un deterioro físico, comercial y normativo debido a la falta de presupuesto suficiente para sufragar las necesidades de mantenimiento de sus instalaciones.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha realizado una serie de levantamientos de necesidades de obra para todos los mercados públicos existentes, sin embargo en el ejercicio del presupuesto de cada jefatura delegacional no ha existido la coordinación suficiente para conjuntar esfuerzos y con ello concretar la aplicación del presupuesto y que los proyectos sean viables para ambas instituciones.

En tal sentido, es necesario que a esta VI Legislatura se presenten los proyectos para la reactivación de los mercados, ya que tan sólo en este ejercicio fiscal se destinaron, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, 114 millones 531 mil pesos, de los que habría que saber cómo y en qué se invirtieron en cada uno de los mercados.

Cabe señalar que en el documento de la glosa del Sexto Informe del Gobierno del Distrito Federal, en este tema la Secretaría de Desarrollo Económico menciona un presupuesto de 550 millones de pesos que es necesario invertirse para aplicar en la infraestructura y mitigación de riesgos de los mercados públicos, es decir hay una diferencia de 435 millones de pesos.

Es por ello que se debe insistir en una eficaz coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, propiamente la Secretaría de Desarrollo Económico, con las 16 jefaturas delegacionales, para que busquemos que a lo largo de estos 3 años se pueda buscar la inversión de estos 550 millones de pesos.

Claro ejemplo que cuando hay coordinación y hay participación de la ciudadanía y sobre todo de las diferentes instancias del gobierno, logramos que puedan sacarse adelante los proyectos que se plantean y un ejemplo de ello es el presupuesto participativo que se aplica en todo el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gobierno, ambas del Gobierno del Distrito Federal:

Primero.- A que de manera coordinada con las 16 jefaturas delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los dictámenes de los proyectos prioritarios de obra para la conservación de la infraestructura de cada uno de estos importantes centros de abasto popular en el Distrito Federal, esto con el fin de que puedan ser considerados para el presupuesto 2013 del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que informen de manera detallada a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un informe como y en qué se ejerció el presupuesto para mercados públicos en el ejercicio fiscal de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, 20 millones de pesos para la rehabilitación, embellecimiento, remozamiento e iluminación de las avenidas Canal de Miramontes y Aztecas, ubicada en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Nada más vamos a corregir la lectura. Es sí efectivamente la petición a la Comisión de Presupuesto son 20 millones de pesos, no vamos a particularizar, va a ser más allá de avenida Azteca y Miramontes y quedaría de la siguiente forma: 20 millones de pesos para el rescate del espacio público consistente en la rehabilitación, remozamiento e iluminación de los camellones, parques y plazas comprendidos dentro de la Delegación Coyoacán.

Nuestra Delegación representa un punto de grandes inversiones del sector público y privado. Esta Delegación considerada como el centro geográfico de la Ciudad se concentra la mayor parte de infraestructura que le son de utilidad a nuestra Ciudad. Esta estructura vial de Coyoacán es crucial para la comunicación de la Delegación con otras zonas de la metrópoli, teniendo corredores viales y vialidades a lo largo de la demarcación.

De los más importantes son la avenida efectivamente Miramontes conocida como los Ejes 2 Oriente o avenida de la Salud y 3 Oriente o Cafetales, División del Norte, desde su inicio Churubusco hasta su intersección con Tlalpan, la

Calzada de Tlalpan prácticamente en todo lo largo de la misma avenida Universidad e Insurgentes.

Se estima que el 7 por ciento de los automóviles que circulan en el Distrito Federal, así como cerca del 10 del transporte público de toda la Ciudad, corresponden a Coyoacán.

Esta avenida como Miramontes, Miramontes es una avenida de las principales de comunicación entre la zona sur de la Ciudad con el resto, considerada que la misma es de vital importancia para la Delegación Coyoacán, ya que es una de sus arterias principales.

Aunado a esto tenemos la falta de mantenimiento de vialidad que en lugar de aminorar conflictos viales los acrecentan debido al mal estado de la carpeta asfáltica que ocasiona accidentes; tenemos el problema de falta de luminarias en camellones, banquetas, generando un punto de inseguridad a los usuarios del transporte público, principalmente quienes son víctimas de asalto debido a que la delincuencia se aprovecha de la falta de seguridad que les da el anonimato, que les da esta oscuridad, cometen tales actos lesivos a transeúntes a tal grado que transitar a ciertas horas de la noche o la mañana se ha convertido en un problema de inseguridad para los peatones.

Los habitantes no se sienten con esa seguridad de transitar tranquilos por esa falta de iluminación en estas avenidas tan importantes, por ello es prioritario dedicar una parte de ese presupuesto a su rehabilitación e iluminación.

Señoras y señores, la movilidad urbana es el principal problema y más generalizado de nuestra Ciudad, en ella se invierten de 3 a 4 horas de su vida al día, pudiendo dedicar este tiempo a su recreación, descanso, entretenimiento o a educación.

Para ello es indispensable contar con vialidades con buena fluidez, es una prioridad que a diario padecemos, de ahí la importancia de terminar con estos problemas a la ciudadanía y brindar una de nuestras misiones la buena administración pública otorgando seguridad y bienestar. Como gobierno debemos brindar soluciones a sus habitantes y no ser sólo una entidad meramente administrativa.

Por lo anterior expuesto someto a consideración esta proposición con punto de acuerdo por el que solicitamos a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, 20 millones de pesos para el rescate del espacio público consistente en rehabilitación, remozamiento e iluminación de los camellones, parques y plazas comprendidos dentro de la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto de acuerdo enlistado en el numeral 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa que emprenda un tala regulatoria base cero con toda la normatividad reglamentaria que le competa al Gobierno del Distrito Federal, eliminando todas las normas, trámites y servicios que no resulten plenamente justificados y que le causen molestia o costos al ciudadano y a los negocios, además de homologar prácticas administrativas de todas las dependencias, tomando las mejores prácticas para así simplificar la operación y el funcionamiento del Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Tener trámites en exceso es una carga para los ciudadanos y sobre todo para las empresas mexicanas. De acuerdo al índice de competitividad global, presentado por el Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar número 97 de 144 en la clasificación de eficiencia de trámites oficiales y de regulación.

Resultan particularmente afectados los nuevos y pequeños negocios, pues el tiempo y el esfuerzo necesario para cumplir con los requisitos legales es un costo que no se cubre tan fácilmente como un empresario grande. Además la complejidad de los trámites fomenta la corrupción, complicando más aún la operación de las empresas y la vida de los ciudadanos.

Es importante recordar que alrededor del 99 por ciento del total de las empresas del país son MyPIMES y demás éstas son las que generan mayor empleo, brindan movilidad social, generan ingresos fiscales, crean riqueza y aumentan la competencia económica.

El Gobierno de nuestra Ciudad ha llevado a cabo diversas acciones a la fecha para facilitar la apertura de empresas y simplificar los trámites a los ciudadanos. Resaltan algunos esfuerzos como la oficina de apertura rápida de negocios y el sistema electrónico de avisos y permisos de establecimientos mercantiles.

Por otro lado, en el año 2010, el Gobierno Federal emprendió una acción conocida como tala regulatoria. Esa tala regulatoria consiste en elaborar un inventario de todas las normas vigentes del nivel reglamentario para así encontrar duplicidades, evaluar la pertinencia de cada trámite al ciudadano y eliminar así los procesos más ineficientes. Se eliminaron los trámites y servicios que no tenían razón de ser, que no agregaban ningún valor, que no cumplían con el objetivo para el cual fueron creados.

Con esto el Gobierno Federal logró eliminar cerca de 16 mil normas y reglamentos que representaban el 46 por ciento de lo inventariado.

Para las normas internas de la administración pública federal, se elaboraron manuales para homologar prácticas de todas las secretarías en ciertas materias como adquisiciones, obra pública, recursos humanos, recursos materiales y siempre tomando en cuenta las mejores prácticas que se encontraban en cada rubro junto con la experiencia internacional.

En esta estrategia, se aplicó la llamada Base Cero, es decir, eliminar automáticamente de tajo todo lo que no quedase publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.

Es momento de replicar esas acciones en esta capital. Hace falta revisar todo el cúmulo de regulaciones de nivel reglamentario para desechar todo lo que no vale la pena.

En este punto de acuerdo, ese es el exhorto que se le hace a la Contraloría del Distrito Federal. Asegurémonos de hacer la vida mucho más sencilla para los ciudadanos, de simplificar los trámites, así como dijo aquí en Tribuna el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, tenemos que avanzar hacia trámites digitales, hacia una ciudad moderna y ese es un primer paso, inventariar los trámites y servicios que no brindan valor agregado y eliminarlos de una vez por todas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiera informe detallado al Estado Mayor Presidencial a efecto de que responda sobre el operativo implementado el pasado 1° de diciembre en el Centro del Distrito Federal, así como las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior por la flagrante violación de los derechos humanos de las personas que protestaban, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Como todos sabemos, el pasado 1º de diciembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro se llevó a cabo la simulación de la Toma de Protesta de Enrique Peña Nieto al cargo de Presidente de la República.

Para impedir que hubiera protesta cerca de la Cámara de Diputados, los cuerpos del Estado Mayor Presidencial sitiaron el Recinto desde la madrugada del 15 de noviembre.

El Estado Mayor Presidencial no protegió la seguridad del Presidente, salió a las calles a reprimir la protesta social.

Tal operativo generó la violación de los derechos humanos, así como afectaciones económicas a los vecinos y locatarios que se encuentran alrededor de dicho recinto.

En esta Asamblea los hechos fueron denunciados con oportunidad por diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRD. En aquella ocasión le exigimos al Estado Mayor Presidencial que guardara las condiciones de respeto hacia los vecinos del Recinto Legislativo, incluso algunos diputados integrantes de la Asamblea pertenecientes a otras fracciones parlamentarias pretendieron en tribuna defender y justificar con argumentos simplistas la violación de los derechos humanos que acontecían. También se pretendió justificar sin argumentos el autoritario operativo implementado por el Estado Mayor Presidencial.

No obstante las denuncias, los cuerpos de seguridad del Estado Mayor Presidencial hicieron oídos sordos sobre tales quejas, reforzando y ampliando supuestos cercos de seguridad en cierres de calles, agravando la afectación de las actividades normales de la zona.

Por su parte y ante la conducta omisa y negativa del entonces Presidente de la Cámara de Diputados, los integrantes de la fracción del PRD salieron a las calles a exigir que tal cerco de seguridad se redujera. El entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Murillo Karam, en una clara conducta de omisión y desinterés en evitar que se produjeran hechos violentos o de atentados contra la persona, en entrevista mencionó que en su carácter de Presidente no avalaba ni reprobaba la decisión de seguridad. Claro, ahora sabemos por qué no quiso actuar, ya tenía otro jefe.

Durante el desarrollo de la sesión de San Lázaro y durante eventos posteriores llevados a cabo en Palacio Nacional y mientras el supuesto Presidente de la República Enrique Peña Nieto hablaba en su discurso de tolerancia y democracia, afuera en las calles los cuerpos del Estado Mayor Presidencial descargaban su fuerza militar sobre los estudiantes y personas que tuvieran el atrevimiento de acercarse.

Fuimos testigos de la utilización de estrategias militares en contra de manifestantes.

Resulta evidente que en el operativo implementado por el Estado Mayor Presidencial utilizó equipo militar. Son hechos conocidos que el Estado Mayor Presidencial actuó más allá de sus atribuciones, participó en un operativo de seguridad contra particulares, reprimió la manifestación de los estudiantes, violó claramente los derechos humanos.

Como en estos casos los cuerpos militares están acostumbrados a beneficiarse con el velo del caos y la desinformación, en esta ocasión ni en las siguientes lo permitiremos. Debe responder, debe informar y debe aclarar los hechos ocurridos.

Quiero hacer notar, el equipo que portaban los supuestos manifestantes que realizaron destrozos, algunos portaban equipo similar al del Estado Mayor Presidencial. Eso no puede ser casualidad.

Por último, quiero hacerles el recordatorio que cuando Enrique Peña Nieto inició su encargo como Gobernador del Estado de México reprimió las protestas de San Mateo Atenco. Se nota su gusto autoritario y represivo que pretende llevar a nivel nacional, pero en el Distrito Federal no lo vamos a permitir, haremos las denuncias y actuaremos conforme a derecho.

Desde este momento anuncio que el próximo martes presentaré iniciativa para reformar los artículos 254 y 362 del Código Penal relativos a delitos de ataques a la paz pública, ya que este delito se está usando como medio represivo.

Por ello, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiera informe detallado al Estado Mayor Presidencial a efecto de que se responda sobre el operativo implementado el

pasado 1° de diciembre en el Centro del Distrito Federal, así como en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior por la flagrante violación de los derechos humanos de las personas que protestaban.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. ¿Con qué objeto, compañero diputado Taboada?

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si pudiéramos ampliar el espectro del punto de acuerdo, porque si bien menciona sobre las represiones, también éste es un asunto de dos autoridades, de la autoridad local y también de la autoridad federal.

Por eso mismo quisiera solicitarle, porque también tenemos reportadas consignaciones arbitrarias de parte de la Secretaría de Seguridad Pública, y éste es un asunto que no vamos a permitir desde la Asamblea que se hagan consignaciones de ningún tipo violando los derechos humanos ni de orden federal ni de orden local.

Por tanto, quisiera solicitarle al diputado si pudiera el punto de acuerdo quedar de esta manera:

Punto de acuerdo mediante el cual se solicita que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiera informe detallado al Estado Mayor Presidencial, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que respondan sobre el operativo implementado el pasado 1° de diciembre en el Centro de la Ciudad, así como en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior por la flagrante violación de los derechos humanos de las personas que protestaban.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Sí me parece muy acertado cómo quedaría el punto de acuerdo, ya que efectivamente la Comisión de Derechos Humanos ya registró serie de violaciones que se cometieron en la detención de más de 23 personas, al igual

que el doctor Mancera también ya está pidiendo los informes correspondientes para ver cómo se llevaron a cabo esas detenciones.

Me parece que la Ciudad de México debe de seguir apostando por la legalidad, no como sucede en otros estados de la República. Hay estados de la República como Monterrey, donde se llega a una discoteca, se vacían galones de gasolina, mueren 70 personas y no pasó nada, las autoridades no son tocadas, el Presidente Municipal sigue ahí, o en el caso de Saltillo, se suspenden clases porque hay balaceras en las calles. No queremos que pase en la Ciudad de México nada similar. Por eso me parece oportuno que suscribamos este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada María de los Angeles ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Para solicitar en su punto de acuerdo, si bien el asunto es muy relevante y a todos nos importa y nos afectó, desde luego queremos que se aclare la situación de represión y que se haga un análisis completo por la Comisión de Derechos Humanos, nos parece que es parcial pedir información solamente al Estado Mayor Presidencial, porque la seguridad en ese día estaba a cargo de los efectivos en el Distrito Federal, que entiendo que son 82 mil, como para contener a una situación que de alguna manera estaba prevista y sin embargo no se pudo contener al número que haya sido de personas, y con ello no estoy justificando que se haya hecho, como tampoco me gustó que se enrejara alrededor el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Sí me parece que en todo caso el informe debiera solicitarse también a las autoridades capitalinas. Ya el señor Ebrard se fue, el señor Mondragón está en otra parte, pero se supondría que ambos dejarían a cargo gente responsable en las áreas donde se manejan elementos policíacos.

Por ello, solicito al igual o semejante que mi compañero, que se amplíe la solicitud de información en ese entendido de que no fue solamente, y es claro porque había policía, no solamente elementos del Estado Mayor, había policía y era policía local en esa represión de la que habla.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Con qué objeto, compañero diputado Daniel Ordóñez? Adelante.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Para exhortar una vez más a la Presidencia. Esta práctica está siendo recurrente en la Asamblea. Cuando hay un punto de acuerdo que va por 132 se turna, no se abre un debate, Presidente. Le llamo a usted que ponga orden y que gire el turno tal y cual señala nuestra propia reglamentación que nosotros hemos acordado. Si no, vamos a continuar con esto permanentemente de que cualquier punto de acuerdo o iniciativa se hace un debate parlamentario. No va de urgente y obvia, hasta donde tengo entendido, salvo que me corrijan, hasta donde sé va por 132. La ley dice claramente se da turno y punto. Si es para hacer una adición el diputado proponente tendrá que decidir si acepta o no ampliar su punto o no. Tiene usted, con todo respeto diputado Presidente, dar turno y no permitir que se genere y que se abra un debate innecesario y en contra de nuestra propia reglamentación interna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Esta Presidencia hace de su conocimiento que se apega estrictamente a los procedimientos señalados en nuestro Reglamento y se les está dando el uso de la palabra a los diputados porque están haciendo una adición al punto de acuerdo, en ningún momento se ha hablado ni se ha abierto ningún debate. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado Ondarza?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Para subrayar nuevamente lo que nuestro compañero ha mencionado en este punto de acuerdo. Lo que se suscitó el día 1º de diciembre fue una atrocidad, nuevamente la aparición de grupos parapoliciacos que no han dejado de existir en estas últimas décadas.

Aquí hay un problema que quisiera ver si nuestro compañero pudiera subrayar en este punto de acuerdo y es que no hubo una proporcionalidad en los hechos, es decir hubo un uso excesivo de la fuerza. Cuántas fuerzas federales

estuvieron actuando en contra de los manifestantes y con qué tipo de armamento, en realidad fue un armamento. Lo estamos viendo en muchas fotografías cuando se utilizan gases lacrimógenos en forma indiscriminada. A lo mejor supongamos que hubo dos o tres personas por ahí que se pasaron de la raya, pero había mujeres, había niños, había ancianos, y se usó esta fuerza de manera total y absolutamente indiscriminada, no se protegieron los derechos y las garantías del resto de la población que estaba manifestándose pacíficamente. O sea, yo creo que esto no debe volver a pasar.

Así que si me permite el ponente suscribirme a su punto de acuerdo mucho se lo agradecería. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*

En primer lugar para seguir con lo que indica la ley y atenernos al proceso parlamentario, y lo que quiero es suscribirme a la adición que propone el diputado Taboada, dejando claro un punto que creo que es muy importante. Todos los señalamientos que se han hecho por lo menos por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en contra de violaciones claras a derechos humanos fueron cometidos por la policía capitalina, la presencia de policías que no estaban uniformados de la corporación capitalina, las detenciones, el uso de las balas de goma, etcétera, que todos han sido imputables a la policía del Distrito Federal, así como las detenciones que la Procuraduría capitalina realizó a gente que tanto Amnistía Internacional como organizaciones y la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado que se realizaron de forma ilegal y eran turistas en muchos casos, poetas, estudiantes que estaban ahí tomando fotografías, etcétera, inclusive las pruebas que presenta la Procuraduría capitalina en algunos casos donde dicen *esta persona que está ataviada de tal forma* y a la hora de mostrar otras fotografías por parte de los inculpados damos cuenta que era gente que iba vestida de forma normal y caminando por ahí.

Entonces creo que es muy importante este punto de acuerdo, lo felicito, pero no creo que esté incompleto, creo que es impreciso, es un punto de acuerdo que tiene que ir en el sentido de exigirle a la Secretaría de Seguridad Pública y

a la policía capitalina que entreguen a esta Soberanía un informe completo, así como a la Comisión de Derechos Humanos sobre lo acontecido el día 1º de diciembre.

Aquí están las fotografías de lo que la policía capitalina hizo este 1º de diciembre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Godínez.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* En principio solicitarle al diputado Alejandro me permita también suscribir este punto y desde luego a nosotros nos interesa también que se piense en lo que dicen los propios testigos en el hecho en donde esta persona pierde el ojo, pues señala directamente a la Policía Federal.

Recordamos que el resguardo de la Cámara de Diputados estaba a cargo del Gobierno Federal y que aquí se dijo, en principio lo dijo el diputado Eduardo Santillán, que se estaban violando garantías constitucionales, particularmente la de libertad de tránsito porque sólo en un estado de excepción se pueden hacer ese tipo de cosas.

Además es evidente que no se actuó con los protocolos, no tenían por qué ir armados los policías ni con gases lacrimógenos ni tampoco con balas de goma.

Siempre es un discurso el asunto aquí de los diputados de decir quién fue el Gobierno Federal o Local, ningún gobierno puede actuar así en contra de los manifestantes porque estamos en un país libre y puede cada quien hacer uso de derecho con energía y siempre con respeto.

Entonces lo que no hemos escuchado la postura del PRI acerca de la gente que salió afectada. No dicen nada, están preocupadas por cómo actuaron el gobierno local, pero qué pasa con estas personas que resultaron afectadas en su integridad física, qué pasa con sus familias, qué pasa con la historia de esta gente, eso no vale para la gente que está aquí, los assembleístas del PRI. Es una lástima que no se aborde el tema de los derechos humanos, de la defensa

de la gente que fue a manifestarse y en consecuencia también el Gobierno Local tiene que ser muy mesurado, como lo ha sido siempre el Gobierno Local, ha acudido a las manifestaciones sin armas, sin petardos, sin balas de goma. No es una caracterización del Gobierno Local.

También si hay responsabilidades del Gobierno Local, se actúe en consecuencia, porque no se puede actuar arbitrariamente deteniendo gente nada más por el simple hecho de pasar por la calle, eso también es un exceso.

Entonces felicito al diputado Alejandro y siempre estaremos en contra de este tipo de arbitrariedades que estaba muy bien armadas y que incluso tenían ahí testaferros, golpeadores del Gobierno Federal, actuando en contra de esta gente que estaba en su libre derecho de manifestar su inconformidad por la imposición de un Presidente que compró la Presidencia en México.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Ondarza? Permítame un minuto. El diputado Ondarza y la diputada Saldaña habían solicitado el uso de la palabra minutos antes. Enseguida le damos el uso de la palabra diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)*  
Nuevamente para subrayar que estos hechos que está mencionando el diputado Godínez, efectivamente fueron realizados por la Policía Federal.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Compañero diputado, permítame la interrupción. Yo quisiera decirles que el punto de acuerdo que se ha presentado en este momento por el diputado, es por el Artículo 132.

Yo quisiera solicitarles que sus intervenciones se pudieran ceñir a la cuestión de la adhesión o a alguna modificación o propuesta que se pudieran hacer y evitar que las intervenciones tan largas pudieran desatar un debate que el Reglamento no lo señala para este tipo de acuerdos cuando se presentan por el Artículo 132.

Gracias compañeros. Por favor compañero Ondarza.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Muy bien diputado Presidente, muchas gracias.

Es nuevamente manifestar mi adhesión porque también ahí en esta zona de San Lázaro donde estuvo a cargo de la seguridad el Gobierno Federal, es precisamente donde ocurren los hechos que señala el diputado Godínez, donde pierde un ojo una persona y donde también está a punto o podría perder la vida otra persona que se encuentra en coma en la Cruz Roja.

Todo esto no debe ocurrir, el hecho de usar estas balas de goma que le reventaron prácticamente el cráneo a una persona, puede matar a un niño, pueden herir gravemente a una persona embarazada, a una mujer embarazada, pueden lesionar irremediablemente y permanentemente a alguien y la prueba está ahí en la Cruz Roja.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Saldaña tiene el uso de la palabra por favor.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Sabemos que las detenciones ocurridas el pasado 1º de diciembre fueron no en todos los casos realizadas respetando los derechos fundamentales de los habitantes de esta urbe, incluso se detuvo por igual a observadores que a personas que se manifestaban pacíficamente.

Es dable destacar que estos actos se encuentran documentados en vídeos tomados por los propios manifestantes y la prensa nacional e internacional.

En este tenor el grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicitamos de forma enérgica la observancia al respeto de los derechos humanos, así como garantizar el debido proceso de las personas detenidas el pasado 1º de diciembre. Por ello le solicito respetuosamente al promovente ampliar el punto de acuerdo en los resolutivos para quedar como sigue:

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que aporte al proceso de los inculpados los videos captados por las cámaras de vigilancia instaladas en los diferentes puntos donde se llevaron a cabo las manifestaciones del pasado 1º de diciembre, con el objeto de acreditar si existió en la detenciones un exceso en

el uso de la fuerza pública, así como si existieran los elementos necesarios para comprobar que las personas detenidas tuvieron participación en los ilícitos cometidos.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* En primer lugar, si bien es cierto el 132 implicaría el derecho exclusivo del orador a que se turne a comisión o a comisiones en su caso el punto de acuerdo correspondiente para que ahí se discuta, se amplíe o se adicione y ha sido práctica de esta Legislatura que los diputados se vienen sumando de pronto a las propuestas que aquí se hacen, se felicita al orador y se solicita también que se permita la adhesión a ese punto de acuerdo.

Sin embargo ya aquí los que me antecieron en el uso de la palabra desde su curul ya han expuesto tesis prácticamente sobre el punto de acuerdo que se propone.

Yo lo que quisiera señalar en primer lugar, es invitar a los asesores parlamentarios, que dentro del orden del día señalen con precisión en qué están fundamentando su punto de acuerdo, si va por el 132 o por el 133 para evitar también estas situaciones a veces largas desde el punto de vista parlamentario. Sin embargo, voy a proponer una adhesión a este punto de acuerdo, haciendo uso de mi derecho desde la curul.

El día de hoy apareció un informe preliminar de la investigación relacionada con los hechos por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Encabeza ese informe preliminar dos afirmaciones concretas.

Primero, que la Comisión de Derechos Humanos ha documentado 22 casos con información consistente de personas que fueron detenidas arbitrariamente durante el operativo policíaco. Primera situación.

Segunda, este organismo, se refiere a Derechos Humanos, llama a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a colaborar y proporcionar toda la información requerida para garantizar una investigación a fondo. Dos

propuestas que hace la Comisión de Derechos Humanos en su informe preliminar de extrema gravedad.

Si esto es cierto lo que nos dice la Comisión de Derechos Humanos, es el caso que existen 22 individuos presos injustamente y que además hay otros tantos servidores públicos, sea del Gobierno Federal, sea del Gobierno del Distrito Federal o de quien sea que violaron los derechos humanos, que lesionaron y que cometieron delitos y que están libres.

El segundo asunto que es la solicitud de información está bien, ya estamos aquí también solicitando nosotros información al Estado Mayor Presidencial. En concreto lo que estoy proponiéndole para que nuestro diputado proponente se sume a esta propuesta adicional y vaya ya un mazacote de propuestas a la comisión correspondiente, le estaría yo proponiendo que le pidamos a la Comisión de Derechos Humanos también que investigue y nos informe quiénes son los responsables, los servidores públicos de la ciudad, del Gobierno Federal o del Ejército, que violaron los derechos humanos de esos 22 presos que están detenidos actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Permítame, compañero diputado. Anteriormente había solicitado el uso de la palabra el diputado Moguel, permítame.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente.

Con todo cuidado, con todo detalle, con toda minuciosidad hemos seguido el análisis de este problema y creo que la propuesta que aquí expone el diputado Gaviño es procedente.

Sin embargo y sin afán de entrar en polémica, diría a ustedes que lo acontecido el 1° de diciembre nos hace retrotraer la memoria a los años de 1968, cuando el Grupo Militar Olimpia, el Batallón Olimpia, compuesto, además adicionando su vestimenta con un guante blanco, fue el que inició las hostilidades que históricamente conocemos.

Tal parece que de los videos que aquí se han manifestado, que se exhiben de manera profusa e intensa, aparecen grupos vestidos de pantalón caqui con chamarras negras y con un guante esta vez no blanco sino negro, que se mezclan con los manifestantes e incluso hay individuos de esta vestimenta del lado también de las guardias de seguridad, es decir, de los miembros del Estado Mayor Presidencial. Esto en verdad amerita una seria, una profunda investigación.

Yo añadiría a la propuesta del diputado Gaviño lo siguiente: En virtud de que este asunto se va a turnar a la Comisión Legislativa de referencia, a la respectiva, propongo que esta Comisión exija a la Comisión de Derechos Humanos una seria, una profunda investigación, pero no nada más relativo a los 22 testimonios que aclaran las distintas violaciones que se efectuaron el 1º de diciembre, sino una seria investigación para ver qué es lo que subyace en este asunto, no sólo al Estado Mayor Presidencial, no sólo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, sino también a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y de esta manera determinar quién fue la autoridad responsable, realmente responsable de estos hechos y no quedarnos nada más en la investigación de las arbitrariedades que se han cometido en contra de 22 ciudadanos hoy detenidos.

Esta sería concretamente la propuesta que yo le pido al señor diputado ponente que pudiera considerarse, remitirla a la Comisión Legislativa respectiva, que se exija a la Comisión de Derechos Humanos una seria y profunda investigación de los hechos, consultando a los cuerpos militares y a los cuerpos de seguridad respectiva hasta llegar al fondo de los hechos y que se le finque todo el peso de la ley a quien realmente corresponda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Solicitó el uso de la palabra el diputado Tonatiuh. Adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Primero empezaría con que sí no debe de haber un debate porque no debería de estar permitido. Entonces lo que voy a hacer es sugerirle al diputado que está en Tribuna que primero lo que debe de hacer es solicitar a la Comisión

Nacional de Derechos Humanos lo que él está pidiendo supuestamente por la parte del Estado Mayor, pero también le diría que entonces amplíe esto a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para ver qué ha pasado con los grupos pseudoprotestantes y también qué va a pasar con los policías que se ve claramente cómo los están quemando, cómo los están agrediendo, porque al final de cuentas serán policías pero también son seres humanos, también tienen derechos humanos y qué parte está viendo por ahí el diputado que está subiendo este punto de acuerdo.

Hay qué recordar que este es un tema que nos puede llevar mucho rato discutirlo porque se sabía desde hace tiempo que existían dos páginas en facebook de grupos o guerrillas llamadas *bloque negro* y *la guerrilla comunicacional*. Entonces ya son temas que venían preparados, ya la Procuraduría dijo que estaban dando 300 pesos.

Hoy por cierto le quiero informar que el Jefe de Gobierno ya dijo que se iba a analizar la situación de cada uno de los detenidos y que iba a haber castigo a los culpables por los desmanes, y esto es algo que siempre hemos dicho, no puede quedar impune.

Ya nada más por terminar, le diría al diputado que Monterrey es la Capital del Estado de Nuevo León, porque Monterrey no es un estado.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañero Taboada.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Solamente porque no alcancé a escuchar la respuesta, si aceptaba mi adhesión para ampliar el objeto del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Voy a dar respuesta.

Precisamente como acertadamente comentan, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ya solicitó los videos, informe de las comunicaciones de radio que sean transcritas, ya lo hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por eso mismo nosotros solicitamos,

este punto de acuerdo tiene como fin que el Estado Mayor Presidencial informe, ya que ellos son los únicos que no se han pronunciado.

Sí es bien cierto que aquí lo que estamos viendo es la criminalización de la protesta social. Eso no puede pasar por ningún gobierno.

Entonces, como diría el diputado Gaviño, este mazacote de propuestas, no acepto ya las adiciones ni las ampliaciones, que cada quien las envíe a la Comisión, porque ya es un mazacote.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado?

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Por la materia solicito que se amplíe el turno a la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 36 le solicitamos por favor nos lo haga llegar a esta Presidencia por escrito.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del Día Mundial Contra la Corrupción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea Legislativa:

El día 9 de diciembre ha sido instituido como Día Internacional Contra la Corrupción. Tal jornada constituye una oportunidad para promover el

conocimiento y la difusión de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción Entre Ciudadanos y Servidores Públicos.

Los funcionarios deben poseer cualidades de ética y espíritu de servicio. Es necesario estén conscientes que la finalidad de la Convención guarda una directa relación con objetivos y principios democráticos que deben hacer suyos.

En 2003 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas Contra Corrupción y el Secretario General designó a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito como la responsable de la mediación de este proyecto. A partir de ese año, el 9 de diciembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional Contra la Corrupción.

En los últimos 6 años nuestro país ha tenido las peores calificaciones en los índices de corrupción medidos por la organización Transparencia Internacional de la Corrupción.

La organización Transparencia Internacional, creada en el año 1993 bajo el lema Coalición Global Contra la Corrupción y cuyos informes anuales sobre el índice de corrupción de los diferentes estados gozan cada día de mayor influencia.

En su último informe en el año de 2011 sitúa a México en un vergonzoso lugar inferior al número 100 sobre 178 países evaluados, y da la calificación a México de 3, en el mismo grupo de países que incluyen a Burkina Faso, Afganistán, Egipto y Somalia.

Al respecto creo imprescindible señalar que dos países latinoamericanos, Uruguay y Chile, están ubicados entre los primeros 30 países con mejores calificaciones a nivel internacional y que Canadá está entre los 10 primeros, e incluso países más pobres que el nuestro en el mismo ámbito americano están mejor calificados que México, de entre estos me vienen a la memoria el caso de Puerto Rico, Costa Rica, Dominicana, Cuba, Colombia, Perú y Brasil.

En el mensaje de Ban Ki Moon, Secretario General de la ONU, en el año de 2011 él señaló: *La corrupción aflige a todos los países minando los progresos sociales y alimentando la desigualdad y la injusticia, están robando a los pobres y las personas vulnerables, la educación, la sanidad y otros servicios*

*esenciales. Si bien la corrupción puede marginar a los pobres, no los silenciará. Exhorto a los gobiernos a que incluyan medidas de lucha contra la corrupción en todos los programas nacionales de apoyo al desarrollo sostenible.*

En este Día Internacional Contra la Corrupción comprometámonos a hacer la parte que nos corresponde tomando medidas enérgicas contra la corrupción, avergozando a quienes la practican y engendrando una cultura que valore el comportamiento ético.

Correspondió a México, en la ciudad de Mérida, del 9 al 11 de diciembre de 2003, la enorme distinción de haber sido la sede la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción donde se estableció un marco legal consensuado para el combate de este delito a nivel mundial.

Estamos conscientes de la importancia de prevenir la corrupción en el seno de las instituciones públicas. Dejar al soslayo esta fundamental labor nos ha costado 65 mil vidas producto de la guerra de Calderón que huye del país que dejó en llamas, para a ser acogido en el extranjero. Se aleja de la pira cuyo fuego alimenta con el desprestigio creciente de las Fuerzas Armadas, otrora aclamadas y respetadas y hoy objeto de denuncias por ataque a los derechos humanos.

Nuestro objetivo es alcanzar un gobierno honesto, con una buena administración y objetivo de combate a la corrupción e impunidad. Esta fue también olvidada por el autodenominado Presidente del Empleo.

La presente amenaza de la corrupción hace necesaria la creación e impulso de programas de ética pública y cívica que favorecería en el correcto funcionamiento del sistema democrático.

El fenómeno de la corrupción se ha globalizado y especializado. Es necesario afrontar dicho fenómeno desde una óptica global, pero nunca vulnerando nuestra independencia y soberanía como ha sido la tónica de los gobiernos emanados de la derecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado Moguel?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, solamente una petición, le solicito comprobar el quórum legal para sesionar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, compañero diputado. Permítanme un minuto.

Se solicita a Servicios Parlamentarios proceda a abrir el sistema para verificar el quórum en la presente sesión, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico para corroborar el quórum de la presente sesión.

*(Rectificación de quórum)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Señor Presidente, hay una asistencia de 31 diputadas y diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 11 de diciembre a las 11:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

***(15:25 Horas)***

